

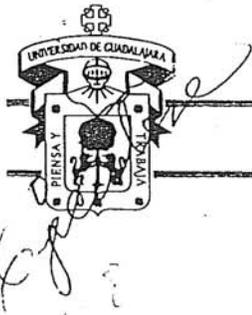


UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA



PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS 1999

5 de junio de 1999



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp. 021
Núm. II/99/718

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO P R E S E N T E.

A esta Comisión de Hacienda, ha sido turnada por el señor Rector General una serie de documentos con el propósito de poner a consideración la aprobación del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Universidad de Guadalajara para el año de 1999, de acuerdo con los siguientes:

ANTECEDENTES

- 1º. La integración de Presupuesto de Ingresos y Egresos 1999 constituye, ante todo, un esfuerzo para racionalizar la distribución de los recursos institucionales, vinculando su ejercicio a los lineamientos, estrategias y metas establecidas en el Plan Institucional de Desarrollo 1995-2001 (PID) y en los planes de desarrollo de los Centros Universitarios y del SEMS (PD). El presente proyecto fue elaborado con base en el subsidio irreductible otorgado a la Universidad para el presente año, el saldo disponible del ejercicio anterior (SDEA), estimaciones de ingresos extraordinarios y propios, que la Universidad ha logrado consolidar en los últimos años; por lo anterior, las cantidades consideradas incluyen las ampliaciones que por aumentos salariales y actualizaciones inflacionarias son otorgadas por los gobiernos federal y estatal.
- 2º. Para consolidar el proyecto universitario que estamos construyendo, fue necesario vincular de manera directa e integral, el Presupuesto de Ingresos y Egresos de 1999 con el PID y con los PD; para ello se desarrollaron la Estructura Programática Simplificada, la Guía para la Elaboración del Presupuesto Anual de Ingresos y Egresos, el Programa Operativo Anual (POA) y el "Instructivo de Elaboración de Proyectos", con lo que se amplió la participación en la formulación e integración, incorporando a los Departamentos y Divisiones en los Centros Universitarios, a las Escuelas en el SEMS y, las Unidades y Coordinaciones en la Administración General, en la estrategia general para la elaboración de este Proyecto.
- 3º. Para garantizar que la asignación de los recursos a las diferentes instancias correspondiera a las prioridades institucionales, fue necesario ajustar la estructura programática, con base en la lógica de organización de los contenidos del PID, de tal manera que los montos asignados correspondieran de manera específica a las áreas de desarrollo institucional (Programas, Subprogramas y líneas de acción). Esta estructura nos permitirá seguir avanzando en el fortalecimiento de la Red Universitaria y facilitará la integración de los procesos de planeación institucional en torno a un lenguaje común estructurado a partir de un proyecto de desarrollo institucional.

AM



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
EL CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO



4°. En lo que corresponde a plazas académicas para los Centros Universitarios y el SEMS, se crea el Programa de Recursos Humanos para el Desarrollo de la Red Universitaria. Para tal efecto, se dispone de los recursos remanentes de las plazas vacantes en toda la institución, una vez descontados los montos comprometidos en PROESA I y II, el Programa de Definitividad, las plazas directivas generadas a partir de mayo de 1998, así como las horas de asignatura autorizadas desde 1997 a la fecha. Este programa tendrá asignado un monto de 35 millones de pesos y deberá ser presupuestado de manera particular a los Centros Universitarios y al SEMS por parte de la Comisión de Hacienda del Consejo General Universitario, una vez que el Consejo de Rectores —en su calidad de órgano de planeación— haya fijado los criterios y parámetros de desarrollo y equilibrio deseables para la Red Universitaria.

5°. En atención a las recomendaciones hechas por el despacho que efectuó la auditoría externa para el ejercicio 1998, todo fideicomiso en el que la Universidad de Guadalajara sea fideicomitente o fideicomisario, y en el cual se encuentren depositados recursos institucionales obtenidos por cualquier concepto o fuente, deberá quedar registrado en la contabilidad de la Institución y el Director de Finanzas deberá formar parte de la administración del mismo.

Se acredita, de igual forma, la existencia de un fideicomiso, con saldo al 31 de diciembre de 1998, uno por la cantidad de \$ 84 millones 438 mil 651 pesos correspondientes a la aportación del 2% para el Sistema de Ahorro para el Retiro de los trabajadores universitarios; así como una cuenta institucional por \$ 461 millones 299 mil 700 pesos para la constitución del Sistema de Seguridad Social de la Universidad de Guadalajara.

6°. Con relación a los mecanismos de participación de las instancias universitarias en la integración del Presupuesto, se realizaron varios ajustes con respecto a los ejercicios anteriores. Con la participación del Consejo de Rectores se revisaron e incluyeron más Subprogramas en los recursos con Administración Desconcentrada y los criterios para la distribución de los recursos fueron revisados y actualizados, con lo cual se lograron mejorar los instrumentos para organizar las actividades de los Centros Universitarios y el SEMS. También se establecieron mecanismos para que los Centros Universitarios, el SEMS y la Administración General participaran, en la definición de criterios para el ejercicio de recursos administrados a partir de proyectos y prioridades comunes.

Con relación a su estructura, el presente documento está integrado por tres apartados: el primero se refiere al Presupuesto de Ingresos, el segundo al Presupuesto de Egresos y finalmente el tercero que incluye cuatro anexos que contienen: Anexo No. 1.- Estimado de Ingresos por Servicios Escolares, Anexo No. 2.- Estimado de Ingresos y Egresos de Entidades Económicas, Anexo No. 3.- Políticas y Normas para el Presupuesto y Anexo No. 4.- Gráficas.

7°. Los ingresos totales institucionales de \$ 2 mil 631 millones 38 mil pesos, se componen del subsidio público federal y estatal, de los ingresos propios y del saldo disponible del ejercicio anterior (SDEA). Respecto a los subsidios, el monto asignado por el Gobierno Federal asciende a \$ 1 mil 150 millones 868 mil pesos, mismo que representa el 43.74 %

AV. JUÁREZ 976 (piso 11), S.J. C.P. 44100

TELS. (91-3) 825 06 54 (91-3) 825 88 88 EXTS. 110, 113, 114, 227 y 233

TEL/FAX. (91-3) 825 79 72

GUADALAJARA, JALISCO, MÉXICO



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

del total de ingresos; de los cuales \$ 1 mil 59 millones 420 mil pesos, son de carácter ordinario y \$ 91 millones 448 mil pesos son extraordinarios. La parte de subsidio del Gobierno Estatal es de \$ 1 mil 31 millones 614 mil pesos, que significan el 39.21 % del total de ingresos y de los cuales son de carácter ordinario \$ 1 mil 18 millones 730 mil pesos y de carácter extraordinario \$ 12 millones 884 mil pesos.

Con relación a los Ingresos Propios, corresponden a un estimado de \$ 230 millones 556 mil pesos, mismos que representan aproximadamente el 8.76 % del Presupuesto Total y se integran de: Servicios Escolares con un total de \$ 41 millones 405 mil pesos, Incorporaciones de \$ 15 millones 190 mil pesos, Servicios no Escolares de \$ 23 millones 696 mil pesos, Donativos de \$ 2 millones de pesos, Productos Financieros de \$ 35 millones 66 mil pesos, y Entidades Económicas de \$ 113 millones 199 mil pesos.

Del saldo contable reflejado en el Estado de Origen y Aplicación de Fondos del Ejercicio 1998, por la cantidad de \$ 338 millones, corresponden a recursos comprometidos de 1998 la cantidad de \$ 120 millones. El remanente por \$ 218 millones se incluye en el presente presupuesto y representa el 8.29%.

8°. Es necesario señalar, que el importe solicitado a los Gobiernos Federal y Estatal para el ejercicio 1999, es de \$ 3 mil 687 millones 118 mil pesos.

9°. En referencia al apartado de Egresos, (Tabla No. 4); los Servicios Personales de \$ 1 mil 781 millones 741 mil pesos, representan el 67.73 % del total de Presupuesto de Egresos; los Programas Universitarios de \$ 585 millones 989 mil pesos, representan el 22.27 %; las Entidades Económicas de \$ 113 millones 199 mil pesos, representan el 4.30 %; los Aranceles Comprometidos de \$ 16 millones 439 mil pesos, representan el 0.62 %; los Ingresos Propios Comprometidos de las entidades que los generen de \$ 15 millones 670 mil pesos, representan el 0.60 % y la Reserva Contingente de \$ 118 millones, que representan el 4.48%.

La reserva contingente está destinada a solventar egresos de aplicación inmediata no previstos, que por su monto puedan poner en riesgo la situación financiera de la Institución y se aplicará, previa autorización de la Comisión de Hacienda para cubrir contrapartes de fondos no presupuestados (FAM, Fondos Concurrentes, etc.); pago de nómina en caso de retraso a las ministraciones del subsidio; o casos de emergencia.

Así mismo los Servicios Personales están distribuidos en: Sueldos al Personal de \$ 849 millones 537 mil pesos; Prestaciones Ligadas a Sueldos de \$ 476 millones 753 mil pesos; Conceptos de Seguridad Social de \$ 324 millones 884 mil pesos; Prestaciones No Ligadas a sueldos de \$ 24 millones 878 mil pesos; Jubilados y Pensionados \$ 92 millones 241 mil pesos; Bonos por Ajuste de Homologación \$ 9 millones 990 mil pesos y Sueldos a Maestros Eméritos de \$ 3 millones 458 mil pesos.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Los Servicios Personales (Forma UP-014), se clasifican en Personal Académico, Administrativo y Directivo. Corresponden \$ 1 mil 182 millones 20 mil pesos para el Personal Académico, \$ 390 millones 151 mil pesos para el Personal Administrativo y \$ 209 millones 570 mil pesos para el Personal Directivo. Además, los mismos Servicios Personales, están distribuidos en \$ 843 millones 112 mil pesos para Centros Universitarios, \$ 506 millones 75 mil pesos para el Sistema de Educación Media Superior, \$ 180 millones 698 mil pesos para la Administración General, \$ 92 millones 241 mil pesos para Jubilados y Pensionados y \$ 159 millones 615 mil pesos para Proyectos de Servicios Personales.

Se anexan al documento las plantillas de la red, en las que se señalan específicamente el total de plazas que corresponden por tipo y nivel, así como el costo de las mismas, expresado en salario base mensual acumulado.

En conjunto, de los Servicios Personales y el Gasto de Operación para la Red Universitaria (forma UP-015), de \$ 2 mil 631 millones 38 mil pesos, están asignados para: Centros Universitarios \$ 1 mil 66 millones 926 mil pesos, para el Sistema de Educación Media Superior \$ 578 millones 676 mil pesos, para la Administración General \$ 492 millones 620 mil pesos, de Entidades Económicas \$ 107 millones 290 mil pesos, de Ingresos Propios Comprometidos para las entidades que los generen \$ 15 millones 670 mil pesos, de Reserva Contingente \$ 118 millones, de Jubilados y Pensionados de la Red Universitaria \$ 92 millones 241 mil pesos y Proyectos de Servicios Personales \$ 159 millones 615 mil pesos.

Por lo anterior, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 31º, fracción II, 35º fracción VII, 52º fracción XII, 73º fracción VII de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara, 86º fracción I, 95º fracción XI, 97º fracción VIII, 98º fracción II, 185º fracciones II, III y IV, 186º, 190º, 192º y 193º del Estatuto General y demás disposiciones relativas, es facultad de la Comisión de Hacienda proponer a este Consejo General Universitario los siguientes:

RESOLUTIVOS

PRIMERO.- Se aprueba el Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Universidad de Guadalajara, el cual asciende a \$ 2 mil 631 millones 38 mil pesos, vigente del 01 de enero al 31 de diciembre de 1999, de acuerdo con el proyecto que se adjunta al presente dictamen como parte integrante del mismo.

SEGUNDO.- Se autorizan las asignaciones de los Centros Universitarios y del Sistema de Educación Media Superior, así como de las entidades de la Administración General, las cuales estarán vigentes por el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 1999, y corresponden en miles de pesos a:

125,139 Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas
187,148 Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías

Página 4 de 7
AV. JUÁREZ 976 (piso 11), S.J. C.P. 44100
TELS. (91-3) 825 06 54 (91-3) 825 88 88 EXTS. 110, 113, 114, 227 y 233
TEL/FAX. (91-3) 825 79 72
GUADALAJARA, JALISCO, MÉXICO





UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

\$	190,374	Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades
\$	215,733	Centro Universitario de Ciencias de la Salud
\$	73,138	Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño
\$	112,240	Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias
\$	32,097	Centro Universitario de los Altos
\$	35,492	Centro Universitario de la Ciénega
\$	27,266	Centro Universitario del Sur
\$	23,180	Centro Universitario de la Costa
\$	45,119	Centro Universitario de la Costa Sur
\$	1,066,926	Subtotal
\$	578,676	Sistema de Educación Media Superior
\$	578,676	Subtotal
\$	5,687	Contraloría General
\$	18,402	Rectoría General
\$	29,275	Vicerrectoría Ejecutiva
\$	140,553	Coordinación General Académica
\$	84,279	Coordinación General Administrativa
\$	33,615	Coordinación General de Extensión
\$	27,570	Coordinación General de Sistemas de Información
\$	34,855	Dirección de Finanzas
\$	14,675	Coordinación de Medios
\$	4,754	Unidad de Desarrollo Institucional
\$	12,121	Secretaría General
\$	24,493	Oficialía Mayor
\$	7,515	Oficina del Abogado General
\$	12,216	Oficina de Comunicación Social
\$	6,826	Coordinación General de Patrimonio
\$	35,784	Coordinación General de Servicios a Universitarios
\$	492,620	Subtotal
\$	107,290	Entidades Económicas
\$	15,670	Ingresos Propios Comprometidos para las entidades que los generen
\$	92,241	Jubilados y Pensionados
\$	215,201	Subtotal
\$	159,615	Proyectos de Servicios Personales
\$	118,000	Reserva Contingente
\$	277,615	Subtotal
\$	2,631,038	TOTAL

El ejercicio de los recursos asignados, deberá sujetarse a las Políticas y Normas contenidas en el Presupuesto de Ingresos y Egresos 1999 anexo, que forma parte del presente dictamen. Para el caso de los Centros Universitarios y el SEMS, se requerirá además la aprobación de sus respectivos presupuestos por el pleno del Consejo General Universitario.



TERCERO.- Se autoriza el ejercicio de los recursos efectuados en el período del 1º de enero a la fecha de aprobación del presente dictamen. La Dirección de Finanzas deberá efectuar el ajuste en los registros contables de dichos egresos a la estructura del presupuesto aprobado.

CUARTO.- Los recursos complementarios y/o adicionales que obtenga la Universidad de Guadalajara como extraordinarios regularizables y no regularizables, no considerados en el presupuesto anual aprobado por el H. Consejo General Universitario, podrán ser ejercidos a propuesta del Rector General, con aprobación de la Comisión de Hacienda.

QUINTO.- Los recursos disponibles de cualquier origen, incluyendo las partidas no ejercidas oportunamente, se transferirán automáticamente a fortalecer los proyectos y programas de las funciones sustantivas de nuestra Universidad para que puedan ejercerse en la forma que autoriza el artículo 35º fracciones VII y X, de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara; así como el artículo 95º fracciones I, V, XI y XII del Estatuto General de esta Casa de Estudios.

SEXTO.- Para la formulación de sus respectivas Propuestas de Presupuesto, los Centros Universitarios, el Sistema de Educación Media Superior y las entidades de la Administración General, deberán apegarse a los criterios y procedimientos contenidos en la Guía para la Elaboración del Presupuesto Anual de Ingresos y Egresos.

SÉPTIMO.- Sólo para casos extraordinarios, los Consejos de Centro Universitario o del SEMS, así como el Rector General, harán llegar a la Comisión de Hacienda del Consejo General Universitario, las solicitudes de autorización para hacer transferencias hasta por un límite del 20% de la partida o erogación que corresponda, tratándose sólo de transferencias entre programas sustantivos e informando a la Vicerrectoría Ejecutiva para el control correspondiente.

OCTAVO.- Se abroga el Dictamen II/578/98 del expediente 021 aprobado por las Comisiones de Hacienda y Normatividad con fecha 11 de mayo de 1998 y ratificado por acuerdo de Consejo General Universitario con fecha 1º de agosto de 1998. En virtud de lo anterior, se reinstalan los sueldos a los puestos de Director y Secretario de División a partir de la aprobación del presente Dictamen. Los recursos correspondientes a esta partida, del primero de enero al cinco de junio de 1999, serán ejercidos por los Centros Universitarios en los términos del resolutivo quinto del presente Dictamen.

NOVENO.- La Universidad de Guadalajara ha estado reservando en una de sus cuentas institucionales, los fondos para atender sus obligaciones en materia de Seguridad Social; se dispone de recursos por un total de \$ 461 millones 299 mil 700 pesos.

Al momento de tomar una decisión en esta materia, se harán los cálculos precisos de las aportaciones institucionales y se depositarán en el Fideicomiso que para tal efecto se constituya. En caso de existir remanentes, éstos serán presupuestados de acuerdo a la normatividad aplicable, una vez conocidos los montos.





UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

DÉCIMO.- Se faculta al C. Rector General para que ejecute el presente dictamen y autorice el ejercicio de las partidas correspondientes, en términos de las fracciones II y VII del artículo 35º de la Ley Orgánica de esta Casa de Estudios, respectivamente.

ATENTAMENTE
"PIENSA Y TRABAJA"
Guadalajara, Jalisco, 5 de Junio de 1999

Victor MO
VICTOR MANUEL GONZALEZ ROMERO
PRESIDENTE

[Signature]
MTRO. I. TONATIUH BRAVO PADILLA

[Signature]
MTRO. SALVADOR ACOSTA ROMERO

[Signature]
C.D. y L.C.P. J. ANTONIO MAGALLANES RODRIGUEZ

C. LEOPOLDO PÉREZ MAGAÑA

[Signature]
LIC. JOSE TRINIDAD PADILLA LOPEZ
SECRETARIO

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
EL CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Hoja de firmas del dictamen No. 11/99/718, emitido por la Comisión de Hacienda del H. Consejo General Universitario, por el que se aprueba el Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Universidad de Guadalajara.

[Handwritten mark]

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

ANEXO AL ANTECEDENTE 9° DEL DICTAMEN II/99/718,
DE APROBACION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS 1999

PLANTILLA DE SERVICIOS PERSONALES DE LA RED UNIVERSITARIA

PERSONAL ACADEMICO

Tipo	Categoria	Plazas	Sueldo Mensual
TC	PROF E INV TITULAR C	235	\$ 2,639,800.80
TC	PROF E INV TITULAR B	411	\$ 3,873,291.80
TC	PROF E INV TITULAR A	588	\$ 4,760,349.20
TC	PROF E INV ASOCIADO C	325	\$ 2,260,916.60
TC	PROF E INV ASOCIADO B	268	\$ 1,657,286.40
TC	PROF E INV ASOCIADO A	569	\$ 3,165,669.00
TC	PROF E INV ASISTENTE C	520	\$ 2,190,786.40
TC	PROF E INV ASISTENTE B	56	\$ 206,976.00
TC	PROF E INV ASISTENTE A	42	\$ 130,614.00
TC	TEC ACADEMICO TITULAR C	28	\$ 219,688.00
TC	TEC ACADEMICO TITULAR B	24	\$ 167,193.60
TC	TEC ACADEMICO TITULAR A	41	\$ 254,234.00
TC	TEC ACADEMICO ASOCIADO C	49	\$ 279,554.00
TC	TEC ACADEMICO ASOCIADO B	30	\$ 154,580.00
TC	TEC ACADEMICO ASOCIADO A	284	\$ 1,343,335.20
TC	TEC ACADEMICO ASISTENTE C	287	\$ 1,050,156.40
TC	TEC ACADEMICO ASISTENTE B	231	\$ 747,776.00
TC	TEC ACADEMICO ASISTENTE A	100	\$ 276,393.00
MT	PROF E INV TITULAR C	17	\$ 95,890.20
MT	PROF E INV TITULAR B	31	\$ 149,165.80
MT	PROF E INV TITULAR A	65	\$ 264,238.00
MT	PROF E INV ASOCIADO C	54	\$ 188,116.70
MT	PROF E INV ASOCIADO B	81	\$ 254,242.80
MT	PROF E INV ASOCIADO A	204	\$ 569,596.50
MT	PROF E INV ASISTENTE C	269	\$ 567,314.00
MT	PROF E INV ASISTENTE B	95	\$ 173,712.00
MT	PROF E INV ASISTENTE A	33	\$ 52,245.60
MT	TEC ACADEMICO TITULAR C	14	\$ 54,922.00
MT	TEC ACADEMICO TITULAR B	13	\$ 45,281.60
MT	TEC ACADEMICO TITULAR A	8	\$ 25,360.00
MT	TEC ACADEMICO ASOCIADO C	18	\$ 50,435.00
MT	TEC ACADEMICO ASOCIADO B	18	\$ 47,160.00
MT	TEC ACADEMICO ASOCIADO A	131	\$ 304,870.40
MT	TEC ACADEMICO ASISTENTE C	121	\$ 222,648.00
MT	TEC ACADEMICO ASISTENTE B	131	\$ 208,889.60
MT	TEC ACADEMICO ASISTENTE A	43	\$ 60,877.34
MT	SUELDO PERSONALIZADO	13	\$ 13,042.18
MAESTRO EMERITO		21	\$ 185,221.26

PROFESOR DE ASIGNATURA

CATEGORIA	HORAS	SDO MES
ASIGNATURA A	43,444.76	\$ 6,123,538.70
ASIGNATURA B	31,179.15	\$ 4,873,301.67

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

ANEXO AL ANTECEDENTE 9° DEL DICTAMEN II/99/718,
DE APROBACION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS 1999

PLANTILLA DE SERVICIOS PERSONALES DE LA RED UNIVERSITARIA

PERSONAL ADMINISTRATIVO

Categoría	Horas	Plazas	Sueldo Mensual
TECNICO EN COMUN Y DIFUSION A	60	2	\$ 2,067.24
AMA DE LLAVES	36	1	\$ 1,446.84
AYUDANTE DE COCINA	384	8	\$ 15,432.96
AYUDANTE LAVANDERIA	96	2	\$ 3,858.24
CAMARISTA	192	4	\$ 7,716.48
CANTINERO	48	1	\$ 1,929.12
COORDINADOR LAVANDERIA	48	1	\$ 1,929.12
JEFE DE BAR	96	2	\$ 3,858.24
MESERO	240	5	\$ 9,645.60
AUXILIAR JEFE DE TALLER	964	20	\$ 40,487.20
ENCARGADO DE LIMPIEZA	49,760	1,039	\$ 2,190,110.00
AYUDANTE DE TALLER MECANICO	48	1	\$ 2,121.60
CARPINTERO	192	4	\$ 8,486.40
ENCARGADO DE GALERIA	66	2	\$ 2,917.20
PROMOTOR	324	8	\$ 14,320.80
MECANICO A	84	2	\$ 3,712.80
SECRETARIA A	2,018	55	\$ 97,554.04
AUXILIAR DE INTENDENCIA	2,916	63	\$ 142,344.24
JARDINERO	3,276	69	\$ 160,063.44
AUXILIAR DE ALMACEN	1,326	35	\$ 65,265.72
AUXILIAR DE ARCHIVO	352	9	\$ 17,325.44
ENTRENADOR	1,951	56	\$ 96,028.22
MENSAJERO	2,204	49	\$ 108,480.88
MULTICOPISTA	636	15	\$ 31,303.92
ACTOR	364	16	\$ 17,916.08
AUXILIAR ADMINISTRATIVO A	878	23	\$ 43,215.16
AUXILIAR DE LABORATORIO	514	13	\$ 25,299.08
AUXILIAR DE CONSERVACION Y MAN	5,881	126	\$ 303,978.30
AUXILIAR DE CONTABILIDAD A	132	3	\$ 6,850.80
ENCARGADO DE NOMINA A	348	9	\$ 18,061.20
JEFE DE COCINA	192	4	\$ 9,964.80
MUSEOGRAFO	96	2	\$ 4,982.40
OPERADOR DE CONMUTADOR	224	5	\$ 11,625.60
VIGILANTE	14,300	301	\$ 742,170.00
CAPTURISTA A	1,346	36	\$ 71,658.88
SECRETARIA B	33,478	872	\$ 1,784,996.80
AUXILIAR DE CONTABILIDAD B	936	24	\$ 50,113.30
ENCARGADO DE NOMINA B	4,205	103	\$ 233,172.18
EDITOR A	268	6	\$ 14,989.24
JEFE DE ALMACEN	168	4	\$ 9,396.24
OFICIAL CARPINTERO	48	1	\$ 2,884.64
OPERADOR DE TRANSPORTE	2,480	53	\$ 138,706.40
PRODUCTOR A	84	2	\$ 4,698.12
AUXILIAR ADMINISTRATIVO B	3,822	95	\$ 214,619.04
BIBLIOTECARIO A	6,028	161	\$ 345,659.36
JEFE DE ARCHIVO	153	4	\$ 8,855.64
OPERADOR DE TRANSPORTE ESPECIAL	1,536	32	\$ 88,903.68
CAJERO	992	24	\$ 57,416.96
OPERADOR DE APARATOS AUDIOVISU	540	13	\$ 31,255.20
SECRETARIA BILINGUE	468	11	\$ 27,087.84
OFICIAL PRIMERO	1,920	48	\$ 113,378.42
LABORATORISTA	280	7	\$ 16,721.60
JEFE DE TALLER	1,152	26	\$ 68,797.44
INTENDENTE	896	21	\$ 53,509.12
SECRETARIA BILINGUE TAQUIMECAN	476	12	\$ 28,426.72
DIBUJANTE	830	22	\$ 50,425.20

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

ANEXO AL ANTECEDENTE 9° DEL DICTAMEN II/99/718,
DE APROBACION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS 1999

PLANTILLA DE SERVICIOS PERSONALES DE LA RED UNIVERSITARIA

PERSONAL ADMINISTRATIVO

Categoría	Horas	Plazas	Sueldo Mensual
JEFE DE TALLER DE CONSERV Y M	1,799	42	\$ 111,717.90
ASESOR	112	3	\$ 6,955.20
AUX DE JEFE DE DEPARTAMENTO A	3,362	85	\$ 208,780.20
CATALOGADOR	116	3	\$ 7,203.60
TIPOGRAFO A	40	1	\$ 2,484.00
BIBLIOTECARIO B	1,416	36	\$ 89,948.32
ANALISTA	1,136	28	\$ 73,424.52
FOTOGRAFO	172	4	\$ 11,276.32
JEFE DE LABORATORIO	532	11	\$ 34,877.92
OPERADOR RADIO	48	1	\$ 3,146.88
PROGRAMADOR DE RADIO	48	1	\$ 3,146.88
TECNICO EN COMUN Y DIFUSION B	535	14	\$ 35,074.60
ENFERMERA	1,056	33	\$ 70,048.68
CAPTURISTA B	2,272	59	\$ 156,695.24
ASISTENTE DE AREA	11,209	279	\$ 781,999.30
DISEÑADOR	474	12	\$ 33,336.42
LOCUTOR	224	6	\$ 15,753.92
PRODUCTOR B	680	17	\$ 47,824.40
REPORTERO A	60	2	\$ 4,219.80
OPERADOR DE COMPUTADORA	3,152	75	\$ 234,273.38
AUX DE JEFE DE DEPARTAMENTO B	6,965	170	\$ 523,476.14
COORDINADOR A	160	4	\$ 12,038.40
REPORTERO B	356	9	\$ 27,048.04
AUXILIAR COORDINACION A	2,360	60	\$ 180,799.60
MEDICO	328	9	\$ 25,128.08
TRADUCTOR	244	5	\$ 18,692.84
ABOGADO	36	1	\$ 2,833.56
AUXILIAR COORDINACION B	7,449	174	\$ 601,818.90
EDITOR B	952	24	\$ 77,559.44
TIPOGRAFO B	140	3	\$ 11,405.80
COORDINADOR B	174	5	\$ 14,896.14
JEFE DE SECCION B	497	12	\$ 42,548.18
NIVEL XIII	6,213	145	\$ 535,475.30
JEFE DE CONTROL A	72	2	\$ 6,849.36
JEFE DE UNIDAD ADMVA B	200	5	\$ 20,024.00
JEFE DE UNIDAD A	326	8	\$ 36,267.50
JEFE DE CONTROL B	416	12	\$ 55,427.84
JEFE DE UNIDAD B	964	22	\$ 170,926.84
SUELDO PERSONALIZADO		501	\$ 796,341.80

PERSONAL DE CONFIANZA

Categoría	Horas	Plazas	Sueldo Mensual
AUXILIAR GENERAL	1,316	34	\$ 63,296.92
ADMINISTRATIVO DE APOYO	1,424	34	\$ 86,070.60
TECNICO DE COORDINACION	2,502	62	\$ 190,054.80
ADMINISTRATIVO DE COORDINACION	2,078	52	\$ 195,967.80
JEFE DE APOYO ADMINISTRATIVO	3,574	88	\$ 387,372.50
JEFE DE APOYO TECNICO	2,960	70	\$ 376,003.28
JEFE OPERATIVO	2,910	68	\$ 489,020.98
JEFE OPERATIVO ESPECIALIZADO	2,176	50	\$ 453,052.60

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

ANEXO AL ANTECEDENTE 9° DEL DICTAMEN II/99/718,
DE APROBACION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS 1999

PLANTILLA DE SERVICIOS PERSONALES DE LA RED UNIVERSITARIA

MANDOS MEDIOS Y SUPERIORES

Categoría	Plazas	Sueldo Mensual
RECTOR GENERAL	1	\$ 35,010.44
VICERRECTOR EJECUTIVO	1	\$ 30,116.72
SECRETARIO GENERAL	1	\$ 26,863.04
RECTOR DE CENTRO	11	\$ 246,851.66
DIRECTOR GENERAL	1	\$ 22,441.06
DIRECTOR DE FINANZAS	1	\$ 22,441.06
CONTRALOR GENERAL	1	\$ 22,440.68
ABOGADO GENERAL	1	\$ 20,454.62
OFICIAL MAYOR DE LA UNIV	1	\$ 20,454.62
COORDINADOR GENERAL	7	\$ 143,182.34
DIR.COMUNICACION SOCIAL	1	\$ 20,454.62
SECR.TECN.RECTOR GRAL.	1	\$ 19,318.96
SECRETARIO VICER-EJECUTIVA	1	\$ 19,318.96
SECRETARIO ACADEMICO	12	\$ 202,449.12
SECRETARIO ADMINISTRATIVO	12	\$ 202,449.12
SRIO PART DEL RECTOR GENERAL	1	\$ 14,783.02
SECR.PRIV.RECTOR GRAL.	1	\$ 14,783.02
COORDINADOR AREA B	14	\$ 206,962.28
SECRETARIO SEC.GENERAL	1	\$ 14,783.02
JEFE DESARROLLO INSTITUCIONAL	1	\$ 14,644.88
DIRECTOR DE ESCUELA	44	\$ 575,131.04
DIRECTOR DE AREA	8	\$ 104,569.28
JEFE DE DEPARTAMENTO	115	\$ 1,496,647.82
JEFE DE UNIDAD D	31	\$ 398,670.38
SECRETARIO DE COORD. GENERAL	11	\$ 130,779.81
SRIO PART VICERECTORIA EJECUT	1	\$ 11,645.96
SRIO PART SECRETARIA GENERAL	1	\$ 11,645.96
ASISTENTE RECTOR GENERAL	1	\$ 11,645.96
JEFE DE UNIDAD D BIS	28	\$ 273,033.04
COORDINADOR DE AREA A	90	\$ 872,730.61
COORDINADOR DE CARRERA	63	\$ 609,448.75
SECRETARIO DE ESCUELA	44	\$ 365,596.88
SRIO PARTICULAR RECTOR CENTRO	12	\$ 75,054.24
COMPENSACION	11	\$ 62,867.44
JEFE DE UNIDAD C	194	\$ 1,034,408.43
COORDINADOR DE MODULO DD ESCUE	41	\$ 211,158.31
OFICIAL MAYOR DE ESCUELA	38	\$ 195,120.97
SUELDO PERSONALIZADO	1	\$ 3,319.98



RED UNIVERSITARIA

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

INDICE

APARTADO DE INGRESOS

<input type="checkbox"/> ESTIMADO DE RECURSOS DISPONIBLES PARA 1999 (Tabla No. 1)	1
<input type="checkbox"/> ESTIMADO INICIAL DE INGRESOS POR CONCEPTO Y FUENTE (Tabla No. 2)	2
<input type="checkbox"/> ESTIMADO INICIAL DE RECURSOS DISPONIBLES DE INGRESOS PROPIOS POR CONCEPTO (Tabla No. 3)	4

APARTADO DE EGRESOS

<input type="checkbox"/> EGRESOS POR SERVICIOS PERSONALES Y PROGRAMAS UNIVERSITARIOS (Tabla No. 4)	5
<input type="checkbox"/> EGRESOS POR SERVICIOS PERSONALES Y PROGRAMAS UNIVERSITARIOS SEGÚN FUENTE DE INGRESOS (Tabla No.5)	8
<input type="checkbox"/> CONCENTRADO DE SUBPROGRAMAS Y PROGRAMAS POR CENTROS UNIVERSITARIOS, SEMS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION GENERAL (Forma UP-013)	11
<input type="checkbox"/> FONDOS EXTRAORDINARIOS FEDERALES (Forma UP-013A)	17
<input type="checkbox"/> SERVICIOS PERSONALES DE LA RED UNIVERSITARIA (Forma UP-014)	18
<input type="checkbox"/> SERVICIOS PERSONALES Y GASTO DE OPERACIÓN DE LA RED UNIVERSITARIA (Forma UP-015)	19

ANEXOS

1. ESTIMADO DE INGRESOS POR SERVICIOS ESCOLARES	20
2. ESTIMADO DE INGRESOS Y EGRESOS DE ENTIDADES ECONOMICAS	21
3. POLITICAS Y NORMAS PARA EL PRESUPUESTO	22
4. GRAFICAS	28



RED UNIVERSITARIA

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

ESTIMADO DE RECURSOS DISPONIBLES PARA 1999

31 de mayo de 1999
Fecha

(Cantidades en miles de pesos)

Concepto	Fuente	Ordinario	%	Extraordinario	%	Total	%
ESTIMADO INICIAL DE INGRESOS POR FUENTE	FEDERAL	1,059,420	48.47	91,448	20.51	1,150,868	43.74
	ESTATAL	1) 1,018,730	46.62	12,884	2.89	1,031,614	39.21
	INGRESOS PROPIOS	47,108	2.16	183,448	41.15	230,556	8.76
SALDO DISPONIBLE DEL EJERCICIO ANTERIOR (SDEA)		60,000	2.75	158,000	35.45	218,000	8.29
Total		2) 2,185,258	100.00	445,780	100.00	2,631,038	100.00

(TABLA No. 1)

FUENTE: DIRECCION DE FINANZAS Y COORDINACION GENERAL ADMINISTRATIVA.

NOTAS:

1) Incluye \$ 20 millones 632 mil pesos para "Preparatorias Oficializadas", \$ 11 millones 140 mil pesos como aportacion por incremento de Aranceles; \$ 740 mil pesos para el "Departamento de Madera, Celulosa y Papel"; \$ 352 mil pesos para la "Feria Internacional del Libro" y \$223 mil pesos para el Premio de Literatura "Juan Rulfo".

2) Incluye cifra segun Oficio de la SEP. N° 103/98-1204 de Subsidio Federal y Estatal Ordinarios, mas incremento aprobado por el Congreso del Estado.



RED UNIVERSITARIA

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

ESTIMADO INICIAL DE INGRESOS POR
CONCEPTO Y FUENTE

31 de mayo de 1999

Fecha

(Cantidades en miles de pesos)

Concepto	Fuente				Total
	Federal	Estatal	Propios	SDEA	
INGRESOS ORDINARIOS					
I.-SUBSIDIO IRREDUCTIBLE EN SERVICIOS PERSONALES					
1. SUELDOS					
1.1. PERSONAL ACADEMICO	256,604	247,483			
1.2. PERSONAL ADMINISTRATIVO	84,342	77,854			
1.3. MANDOS MEDIOS Y SUPERIORES	106,052	105,611			
SUBTOTAL	446,998	430,948			
2. PRESTACIONES LIGADAS A SUELDOS					
2.1. PERSONAL ACADEMICO	199,977	192,972			
2.2. PERSONAL ADMINISTRATIVO	60,127	55,502			
2.3. MANDOS MEDIOS Y SUPERIORES	93,944	86,718			
SUBTOTAL	354,048	335,192			
3. PRESTACIONES NO LIGADAS A SUELDOS					
3.1. PERSONAL ACADEMICO	34,081	33,095			
3.2. PERSONAL ADMINISTRATIVO	11,400	10,523			
3.3. MANDOS MEDIOS Y SUPERIORES	14,260	13,164			
SUBTOTAL	59,741	56,782			
4. CARRERA DOCENTE PERSONAL ACADEMICO	71,200	65,723			
SUBTOTAL I	931,987	888,645			
II.-SUBSIDIO IRREDUCTIBLE EN GASTO DE OPERACION					
1. MATERIALES Y SUMINISTROS	38,230	39,025			
2. SERVICIOS GENERALES	89,203	91,060			
SUBTOTAL II	127,433	130,085			0
SUBTOTAL SUBSIDIO ORDINARIO	1,059,420	1,018,730			1) 2,078,150
III.- INGRESOS PROPIOS			47,108		47,108
IV.- SALDO DISPONIBLE DEL EJERCICIO ANTERIOR (SDEA)				60,000	60,000
Total Ingresos Ordinarios	1,059,420	1,018,730	47,108	60,000	2,185,258

(TABLA No. 2)



RED UNIVERSITARIA

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

ESTIMADO INICIAL DE INGRESOS POR
CONCEPTO Y FUENTE

31 de mayo de 1999

Fecha

(continuación)

Concepto	Fuente				Total
	Federal	Estatal	Propios	SDEA	
INGRESOS EXTRAORDINARIOS					
I.- FONDOS ESPECIFICOS:					
1.- FONDO PARA LA MODERNIZACION DE LA EDUCACION SUPERIOR (FOMES)	25,583				
2.- FONDO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL (FDI/SEP)	2,121				
3.- PROGRAMA DE APOYO AL DESARROLLO UNIVERSITARIO (PROADU)	2,073				
4.- PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DEL PROFESORADO DE LAS INSTITUCIONES DE EDUCACION SUPERIOR (PROMEP)	37,597				
5.- PROGRAMA DE MOVILIDAD DE EDUCACION SUPERIOR DE AMERICA DEL NORTE (PROMESAN)	838				
6.- CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGIA (CONACyT)	16,011				
7.- SISTEMA DE INVESTIGACION "JOSE MA. MORELOS" (SIMORELOS)	3,126				
8.- OTROS	4,099	12,884			
SUBTOTAL I	91,448	12,884			
II.- INGRESOS PROPIOS			183,448		
III.- SALDO DISPONIBLE DEL EJERCICIO ANTERIOR (SDEA)				40,000	40,000
IV.- RESERVA CONTINGENTE				118,000	118,000
Total Ingresos Extraordinarios	91,448	12,884	183,448 2)	158,000	445,780
Total	1,150,868	1,031,614	230,556	218,000	2,631,038

(TABLA No. 2)

FUENTE: DIRECCION DE FINANZAS Y COORDINACION GENERAL ADMINISTRATIVA

1) Cifras segun Oficio de la SEP. N° 103/98-1204 de Subsidio Federal y Estatal Ordinarios, más incremento aprobado por el Congreso del Estado. No resultan los porcentajes de Asignación Estatal y Federal del 48 % y 52 % respectivamente, por incluir de Subsidio Estatal: \$ 20 millones 632 mil pesos para Preparatorias Oficializadas; \$ 11 millones 140 mil pesos como aportación por incremento de Aranceles; \$ 740 mil pesos para el Departamento de Madera, Celulosa y Papel; \$ 352 mil pesos para la Feria Internacional del Libro y \$ 223 mil pesos para el Premio de Literatura Latinoamericana y del Caribe "Juan Rulfo"

2) Para gastos contingentes o emergentes, con acuerdo de la Comisión de Hacienda del H.C.G.U.



RED UNIVERSITARIA

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

ESTIMADO INICIAL DE RECURSOS DISPONIBLES DE INGRESOS PROPIOS POR CONCEPTO

31 de mayo de 1999

Fecha

(Cantidades en miles de pesos)

Concepto	Ordinario	Extraordinario	Total	%
SERVICIOS ESCOLARES	7,485	33,920 1)	41,405	17.96
INCORPORACIONES	4,557	10,633	15,190	6.59
SERVICIOS NO ESCOLARES		23,696	23,696	10.28
DONATIVOS	-	2,000	2,000	0.87
PRODUCTOS FINANCIEROS	35,066		35,066	15.21
ENTIDADES ECONOMICAS	-	113,199	113,199	49.09
Total	47,108	183,448 2)	230,556	100.00

(TABLA No. 3)

FUENTE: DIRECCION DE FINANZAS Y COORDINACION GENERAL ADMINISTRATIVA

NOTA:

- 1) Cifra que incluye Matriculas, Exámenes, Certificaciones, Expediciones de Titulos, Revalidaciones, Expedición de Credenciales y Exámenes de Admisión de 1999.
- 2) En la tabla no. 6, se distribuyen los ingresos propios ordinarios y extraordinarios, por subprograma.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

RED UNIVERSITARIA

EGRESOS POR SERVICIOS PERSONALES Y PROGRAMAS UNIVERSITARIOS

31 de mayo de 1999

Fecha

(Cantidades en miles de pesos)

Concepto	Parcial	Monto	%
SERVICIOS PERSONALES			
SUELDOS AL PERSONAL	849,537		
PRESTACIONES LIGADAS A SUELDOS	476,753		
SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL	324,884		
PRESTACIONES NO LIGADAS A SUELDOS	24,878		
JUBILADOS Y PENSIONADOS	92,241		
BONOS POR AJUSTE DE HOMOLOGACION	9,990		
MAESTROS EMERITOS	3,458		
TOTAL SERVICIOS PERSONALES		1,781,741	67.73
CLAVE PROGRAMAS UNIVERSITARIOS			
01.- PERSONAL ACADEMICO			
1.1. FORMACION DEL PERSONAL ACADEMICO	46,813		
1.2. ACTUALIZACION DEL PERSONAL ACADEMICO	6,553		
1.3. ESTIMULOS ACADEMICOS	136,923		
SUBTOTAL		190,289	
02.- ALUMNOS			
2.1. MEJORAMIENTO DE LOS PROCESOS DE SELECCION DEL ESTUDIANTE	7,360		
2.2. ORIENTACION EDUCATIVA	3,150		
2.3. ESTUDIANTES SOBRESALIENTES	4,500		
2.4. DESARROLLO DE ACTIVIDADES EXTRACURRICULARES	7,620		
2.5. SEGUIMIENTO DE EGRESADOS	1,050		
SUBTOTAL		23,680	
03.- DOCENCIA Y ORGANIZACION ACADEMICA			
3.1. DESARROLLO DEL POSGRADO	7,474		
3.2. DESARROLLO DE LAS MODALIDADES ABIERTA Y A DISTANCIA	5,482		
3.3. EVALUACION Y ACTUALIZACION CURRICULAR	3,183		
3.4. INTERCAMBIO ACADEMICO	5,108		
3.5. SUPERVISION DE ESTUDIOS INCORPORADOS	10,633		
SUBTOTAL		31,880	
04.- INVESTIGACION			
4.1. DESARROLLO Y OPERACION BASICA DE LA INVESTIGACION	19,539		
4.2. FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA PARA LA INVESTIGACION	19,734		
SUBTOTAL		39,273	

(TABLA No. 4)



RED UNIVERSITARIA

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

EGRESOS POR SERVICIOS PERSONALES Y PROGRAMAS UNIVERSITARIOS

31 de mayo de 1999

Fecha

(continuación)

	Concepto	Parcial	Monto	%
05.-	EXTENSION Y VINCULACION			
	5.1. ACUDE	3,250		
	5.2. APOYO A PUBLICACIONES	3,000		
	5.3. DIFUSION CULTURAL	7,223		
	5.4. SERVICIO SOCIAL	200		
	SUBTOTAL		13,673	
06.-	INFRAESTRUCTURA Y APOYO			
	6.1. INFRAESTRUCTURA FISICA	17,123		
	6.2. FORTALECIMIENTO DE BIBLIOTECAS Y BANCOS DE INFORMACION	18,768		
	6.3. COMPUTO Y TELECOMUNICACIONES	49,433		
	6.4. LABORATORIOS	20,563		
	6.5. TELEVISION Y VIDEO	2,500		
	SUBTOTAL		108,387	
07.-	FINANCIAMIENTO			
	7.1. FORTALECIMIENTO Y CREACION DE FUENTES DE INGRESOS PROPIOS	34,000		
	7.2. FORTALECIMIENTO DE LA GESTION DE RECURSOS EXTRAORDINARIOS	300		
	SUBTOTAL		34,300	
08.-	ADMINISTRACION			
	8.1. SISTEMAS Y PROCEDIMIENTOS	300		
	8.2. PROFESIONALIZACION DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO	1,200		
	8.3. ESTIMULOS A LA CARRERA ADMINISTRATIVA	0		
	8.4. PATRIMONIO UNIVERSITARIO	500		
	SUBTOTAL		2,000	
09.-	GOBIERNO			
	9.1. NORMATIVIDAD UNIVERSITARIA	500		
	9.2. PLANEACION, PRESUPUESTACION Y EVALUACION DE LA RED UNIVERSITARIA	3,000		
	9.3. ORGANOS COLEGIADOS DE GOBIERNO	1,000		
	9.4. ORGANOS COLEGIADOS DE COORDINACION Y SEGUIMIENTO	1,347		
	9.5. COMUNICACION SOCIAL	5,000		
	9.6. FORMACION DIRECTIVA	2,400		
	SUBTOTAL		13,247	
10.-	NORMALIZACION E IMPULSO A LA RED			
	10.1. CONSOLIDACION DEL MODELO DEPARTAMENTAL Y DEL SIST. DE CREDITOS	2,300		
	10.2. SISTEMA INTEGRAL DE INFORMACION Y ADMINISTRACION UNIVERSITARIA	12,000		
	10.3. INNOVACION EDUCATIVA	2,000		
	10.4. APOYO AL DESARROLLO DE LA RED UNIVERSITARIA	5,247		
	SUBTOTAL		21,547	

(TABLA No. 4)



RED UNIVERSITARIA

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

EGRESOS POR SERVICIOS PERSONALES Y PROGRAMAS UNIVERSITARIOS

31 de mayo de 1999
Fecha

(continuación)

Concepto	Parcial	Monto	%
11.- GASTOS DE OPERACION ADMINISTRATIVA			
11.1. GASTOS MENORES	15,134		
11.2. MATERIALES Y SUMINISTROS	29,015		
11.3. SERVICIOS BASICOS	51,270		
11.4. BIENES MUEBLES Y OTROS ACTIVOS	10,294		
SUBTOTAL		105,713	
12.- PROGRAMAS ESPECIALES			
12.1. PROYECTOS ESPECIALES	2,000		
SUBTOTAL		2,000	
		585,989	22.27
ENTIDADES ECONOMICAS		113,199	4.30
ARANCELES COMPROMETIDOS		16,439	0.62
INGRESOS PROPIOS COMPROMETIDOS DE LAS ENTIDADES QUE LOS GENEREN		15,670	0.60
RESERVA CONTINGENTE		118,000	4.48
Total		2,631,038	100.00

FUENTE: DIRECCION DE FINANZAS Y COORDINACION GENERAL ADMINISTRATIVA

(TABLA No. 4)



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

RED UNIVERSITARIA

EGRESOS POR SERVICIOS PERSONALES Y PROGRAMAS UNIVERSITARIOS SEGUN FUENTE DE INGRESOS

31 de mayo de 1999

Folio

Concepto	Ordinarios (1)				Extraordinarios (2)										Estatales (D)		Sub-Total (A+B+C+D)	Total (1+2)			
	Subsidio	Ingresos Propios	"BDEA"	Subtotal	Ingresos Propios (A)		"SOEA" (B)	FOMES	F.O.I./SEP	PROADU	PROMEP	PROMESAN	CONACYT	SIMORE-LOS	Otros	Subtotal (C)			Otros	Subtotal (D)	
					Ingresos Propios	Subtotal (A)															
10.2. SISTEMA INTEGRAL DE INFORMACION Y ADMINISTRACION	2,000		4,000	6,000			6,000												6,000	12,000	
10.3. INNOVACION EDUCATIVA	2,000			2,000																	2,000
10.4. APOYO AL DESARROLLO DE LA RED UNIVERSITARIA					3,126	3,126			2,121							2,121				5,247	5,247
SUBTOTAL	4,000	-	4,000	8,000	3,126	3,126	6,000	2,300	2,121	-	-	-	-	-	-	4,421	-	-	13,547	21,547	
11.- GASTOS DE OPERACION ADMINISTRATIVA																					
11.1. GASTOS MENORES	11,227	3,605		15,032	42	42	60													102	15,134
11.2. MATERIALES Y SUMINISTROS	16,490	8,608		25,098	1,919	1,919									1,998	1,998	1,998	1,998	3,917	29,015	
11.3. SERVICIOS BASICOS	13,667	15,881		29,748	5,643	5,643	13,000										2,879	2,879	21,522	51,270	
11.4. BIENES MUEBLES Y OTROS ACTIVOS		10,278		10,278	16	16														16	10,294
SUBTOTAL	41,884	38,372	-	80,156	7,620	7,620	13,060	-	-	-	-	-	-	-	-	4,877	4,877	4,877	25,557	105,713	
12.- PROGRAMAS ESPECIALES																					
12.1. PROYECTOS ESPECIALES	2,000			2,000																	2,000
SUBTOTAL	2,000	-	-	2,000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2,000
TOTAL PROGRAMAS	126,469	47,168	30,000	403,517	38,140	38,140	40,000	25,583	2,121	2,073	37,597	838	16,011	3,126	4,099	91,448	12,884	12,884	182,472	245,949	
ENTIDADES ECONOMICAS					113,199	113,199														113,199	113,199
TOTAL ENTIDADES ECONOMICAS	-	-	-	-	113,199	113,199	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	113,199	113,199
ARANCELES COMPROMETIDOS					16,439	16,439														16,439	16,439
INGR. PROPIOS COMPROMETIDOS					15,670	15,670														15,670	15,670
RESERVA CONTINGENTE							118,000													118,000	118,000
Total	2,104,150	47,108	30,000	2,185,258	183,444	183,444	158,000	25,583	2,121	2,073	37,597	838	16,011	3,126	4,099	91,448	12,884	12,884	448,780	2,631,038	

FUENTE: DIRECCION DE FINANZAS Y COORDINACION GENERAL ADMINISTRATIVA

(TABLA No. 5)

NOTAS:

- 1) Importe estimado con base a la nómina de la primera quincena del mes de abril de 1999, anualizada.
- 2) Incluye \$ 352 mil pesos que otorga el Gobierno del Estado y \$ 1 millón 200 mil pesos que aporta la UDG, ambos para la FIL'99.
- 3) Incluye \$ 1 millón \$ 200 mil pesos comprometidos para la muestra de Cine Mexicano.
- 4) Incluye \$ 1 millón 400 mil pesos como compromiso para pago de Servicios Profesionales por Auditoría Externa de Estados Financieros del Ejercicio de 1998 y \$ 470 mil pesos del techo Presupuestal de la Dirección de Finanzas.
- 5) Comprometidos \$ 8 millones 180 mil pesos para pago a College Board y \$ 1 millón 200 mil pesos para proyectos de Control Escolar.
- 6) Comprometido para el diplomado de Orientación Educativa de los Centros Universitarios y del SEMS.
- 7) Comprometido para el Departamento de Madera, Celulosa y Papel que otorga el Gobierno del Estado y que administra el CUCEI.
- 8) Comprometido como aportación del Gobierno del Estado para el premio de Literatura Latinoamericana y del Caribe "Juan Rufo".
- 9) Comprometido de reembolso al Cancar de \$ 8 millones 115 mil pesos, mas \$ 180 mil pesos como parte para un servidor Sun Enterprice 10000.
- 10) Comprometidos \$ 2 millones de gastos relacionados con expedición de títulos, \$ 3 millones 237 mil pesos por pago de derechos federales a la D.G.P. de la SEP, \$34 mil pesos de la Coordinación General de Extensión y \$372 mil pesos de la Coordinación de
- 11) Comprometido por servicios no escolares y donativos.
- 12) Para gastos contingentes o emergentes, con acuerdo de la Comisión de Hacienda del H.C.G.U.



RED UNIVERSITARIA

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CONCENTRADO DE SUBPROGRAMAS Y PROGRAMAS
POR CENTRO UNIVERSITARIO, SEMS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL

31 de mayo de 1999

Fecha

Asignación inicial de subsidio	416,401
Subsidio extraordinario	91,448
Ingresos propios extraordinarios	341,448
Presupuesto total	849,297

(Cantidades en miles de pesos)

Entidades que Presupuestan		Estructura Programática															
Código	Nombre	01.- Personal Académico				02.- Alumnos					03.- Docencia y Organización Académica						
		1.1	1.2	1.3	Subt.	2.1	2.2	2.3	2.4	2.5	Subt.	3.1	3.2	3.3	3.4	3.5	Subt.
210000	C.U. DE CS. ECONOMICO ADMINISTRATIVAS	498	586	6,496	7,580	0	85	0	60	55	200	515	165	379	392	2,176	3,627
220000	C.U. DE CS. EXACTAS E INGENIERIAS	724	619	12,006	13,349	0	72	0	50	55	177	582	109	292	304	317	1,604
230000	C.U. DE CS. SOCIALES Y HUMANIDADES	757	686	13,306	14,749	0	54	0	37	55	146	607	104	285	292	1,524	2,812
240000	C.U. DE CS. DE LA SALUD	840	768	12,935	14,543	0	60	0	41	55	156	807	101	281	321	0	1,510
250000	C.U. DE ARTE, ARQ.Y DISEÑO	355	471	2,802	3,628	0	40	0	30	55	125	337	-85	264	263	176	1,125
260000	C.U. DE CS. BIOL. Y AGROPECUARIAS	373	588	6,215	7,176	0	25	0	20	55	100	419	86	265	385	0	1,155
270000	C.U. DE LOS ALTOS	258	241	1,003	1,502	0	30	0	20	55	105	217	42	172	160	0	591
280000	C.U. DE LA CIENEGA	258	277	1,508	2,043	0	40	0	25	55	120	384	46	172	176	0	778
290000	C.U. DEL SUR	258	363	1,474	2,095	0	25	0	20	55	100	226	33	178	159	0	596
2A0000	C.U. DE LA COSTA	258	271	738	1,267	0	25	0	20	55	100	221	38	173	183	0	615
2B0000	C.U. DE LA COSTA SUR	258	314	2,922	3,494	0	25	0	20	55	100	168	40	172	247	0	627
	TOTAL CENTROS UNIVERSITARIOS	4,837	5,184	61,405	71,426	0	481	0	343	605	1,429	4,483	849	2,633	2,882	4,193	15,040
300000	SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR	967	299	23,117	24,383	0	919	0	656	55	1,630	0	50	149	199	6,440	6,838
	TOTAL SEMS	967	299	23,117	24,383	0	919	0	656	55	1,630	0	50	149	199	6,440	6,838
110000	CONTRALORIA GENERAL				0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
120000	RECTORIA GENERAL				0						0						0
	SUBTOTAL	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
130000	VICERRECTORIA EJECUTIVA				0						0						0
131000	COORD. GRAL. ACADEMICA	1) 2,196	500	2) 52,401	55,097						0	401	101	201	902	0	1,605
132000	COORD. GRAL. ADMINISTRATIVA				0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
133000	COORD. GRAL. DE EXTENSION				0						0						0
134000	COORD. GRAL. DE SISTEMAS DE INFORM.				0						0						0
135000	DIRECCION DE FINANZAS				0						0						0
136000	COORDINACION DE MEDIOS				0						0						0
137000	UNIDAD DE DESARROLLO INSTITUCIONAL	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	SUBTOTAL	2,196	500	52,401	55,097	0	0	0	0	0	0	401	101	201	902	0	1,605
140000	SECRETARIA GENERAL	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
141000	OFICIALIA MAYOR	0	0	0	0	3) 7,360	0	0	0	0	7,360	0	0	0	0	0	0
142000	OFICINA DEL ABOGADO GENERAL	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
143000	OFICINA DE COMUNICACION SOCIAL				0						0						0
144000	COORD. GRAL. DE PATRIMONIO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
145000	COORD. GRAL. DE SERV. A UNIVERSITARIOS				0		4) 1,750	4,500	5) 6,621	340	13,211						0
	SUBTOTAL	0	0	0	0	7,360	1,750	4,500	6,621	340	20,571	0	0	0	0	0	0
	TOTAL ADMINISTRACION GENERAL	2,196	500	52,401	55,097	7,360	1,750	4,500	6,621	340	20,571	401	101	201	902	0	1,605
	ENTIDADES ECONOMICAS																
	INGRESOS PROPIOS COMPROMETIDOS																
	RESERVA CONTINGENTE																
	Estimado de egresos	8,000	5,983	136,923	150,906	7,360	3,150	4,500	7,620	1,000	23,630	4,884	1,000	2,983	3,983	10,633	23,483
	Subsidio ordinario	8,000	5,983	136,923	150,906		2,650	3,500	5,420	1,000	12,570	4,884	1,000	2,983	3,983		12,850
	Ingresos propios extraord.				0	7,360	500				7,860					10,633	10,633
	Saldo disponible del ejercicio anterior				0			1,000	2,200		3,200						0
	Subsidio extraordinario				0						0						0
	Estimado de Ingresos	8,000	5,983	136,923	150,906	7,360	3,150	4,500	7,620	1,000	23,630	4,884	1,000	2,983	3,983	10,633	23,483

(UP-013)



RED UNIVERSITARIA

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CONCENTRADO DE SUBPROGRAMAS Y PROGRAMAS
POR CENTRO UNIVERSITARIO, SEMS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL

31 de mayo de 1999

Fecha

(Continuación)

Código	Entidades que Presupuestan Nombre	Estructura Programática													
		04.- Investigación			05.- Extensión y Vinculación					06.- Infraestructura y Apoyo					
		4.1	4.2	Subt.	5.1	5.2	5.3	5.4	Subt.	6.1	6.2	6.3	6.4	6.5	Subt.
210000	C.U. DE CS. ECONOMICO ADMINISTRATIVAS	630	909	1,539	135	170	90	0	395			3,368	1,000	62	4,430
220000	C.U. DE CS. EXACTAS E INGENIERIAS	7) 1,477	1,088	2,565	55	64	90	0	209	0	0	2,336	1,000	62	3,398
230000	C.U. DE CS. SOCIALES Y HUMANIDADES	1,503	1,356	2,859	40	383	90	0	513			1,432	1,000	62	2,494
240000	C.U. DE CS. DE LA SALUD	651	945	1,596	50	105	90	0	245			2,676	1,000	62	3,738
250000	C.U. DE ARTE, ARQ. Y DISEÑO	398	446	844	20	78	150	0	248	0	0	638	1,000	62	1,700
260000	C.U. DE CS. BIOL. Y AGROPECUARIAS	748	1,106	1,854	95	163	90	0	348	0	0	718	1,000	62	1,780
270000	C.U. DE LOS ALTOS	218	315	533	125	70	250	0	445	0	0	1,866	1,000	62	2,928
280000	C.U. DE LA CIENEGA	174	136	310	50	53	250	0	353			2,137	1,000	62	3,199
290000	C.U. DEL SUR	186	113	299	55	53	250	0	358	0	0	1,637	1,000	62	2,699
2A0000	C.U. DE LA COSTA	172	187	359	105	53	250	0	408	0	0	1,894	1,000	62	2,956
2B0000	C.U. DE LA COSTA SUR	717	1,049	1,766	170	53	250	0	473	0	0	1,770	1,000	62	2,832
	TOTAL CENTROS UNIVERSITARIOS	6,874	7,650	14,524	900	1,245	1,850	0	3,995	0	0	20,472	11,000	682	32,154
300000	SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR	348	450	798	100	55	150		305			9,527	4,000	62	13,589
	TOTAL SEMS	348	450	798	100	55	150	0	305	0	0	9,527	4,000	62	13,589
110000	CONTRALORIA GENERAL	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
120000	RECTORIA GENERAL			0					0					0	0
	SUBTOTAL	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
130000	VICERRECTORIA EJECUTIVA			0					0						0
131000	COORD. GRAL. ACADEMICA	600	900	1,500					0		15,000				15,000
132000	COORD. GRAL. ADMINISTRATIVA	0	0	0	0	0	0	0	0	17,123	0	0	0	0	17,123
133000	COORD. GRAL. DE EXTENSION			0	8) 2,000	1,700	9) 5,223	200	9,123						0
134000	COORD. GRAL. DE SISTEMAS DE INFORM.			0					0		10) 12,616				12,616
135000	DIRECCION DE FINANZAS			0					0						0
136000	COORDINACION DE MEDIOS			0					0					11) 1,756	1,756
137000	UNIDAD DE DESARROLLO INSTITUCIONAL	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	SUBTOTAL	600	900	1,500	2,000	1,700	5,223	200	9,123	17,123	15,000	12,616	0	1,756	46,495
140000	SECRETARIA GENERAL	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
141000	OFICIALIA MAYOR	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
142000	OFICINA DEL ABOGADO GENERAL	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
143000	OFICINA DE COMUNICACION SOCIAL			0					0						0
144000	COORD. GRAL. DE PATRIMONIO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
145000	COORD. GRAL. DE SERV. A UNIVERSITARIOS			0					0						0
	SUBTOTAL	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	TOTAL ADMINISTRACION GENERAL	600	900	1,500	2,000	1,700	5,223	200	9,123	17,123	15,000	12,616	0	1,756	46,495
	ENTIDADES ECONOMICAS														
	INGRESOS PROPIOS COMPROMETIDOS														
	RESERVA CONTINGENTE														
	Estimado de egresos	7,822	9,000	16,822	3,000	3,000	7,223	200	13,423	17,123	15,000	42,615	15,000	2,500	92,238
	Subsidio ordinario	7,822	9,000	16,822	3,000	3,000	7,223		13,223	17,123	10,000	28,574	15,000	2,500	73,197
	Ingresos propios extraord.			0				200	200			8,301			8,301
	Saldo disponible del ejercicio anterior			0					0		5,000	5,740			10,740
	Subsidio extraordinario			0					0						0
	Estimado de Ingresos	7,822	9,000	16,822	3,000	3,000	7,223	200	13,423	17,123	15,000	42,615	15,000	2,500	92,238

(UP-013)



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

RED UNIVERSITARIA

CONCENTRADO DE SUBPROGRAMAS Y PROGRAMAS
POR CENTRO UNIVERSITARIO, SEMS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL

31 de mayo de 1999

Fecha

(Continuación)

Entidades que Presupuestan		Estructura Programática														
Código	Nombre	07.- Financiamiento			08.- Administración					09.- Gobierno						
		7.1	7.2	Subt.	8.1	8.2	8.3	8.4	Subt.	9.1	9.2	9.3	9.4	9.5	9.6	Subt.
210000	C.U. DE CS. ECONOMICO ADMINISTRATIVAS			0					0		190					190
220000	C.U. DE CS. EXACTAS E INGENIERIAS		0	0	0	0	0	0	0	0	217	0	0	0		217
230000	C.U. DE CS. SOCIALES Y HUMANIDADES			0					0		334					334
240000	C.U. DE CS. DE LA SALUD			0					0		226					226
250000	C.U. DE ARTE, ARQ. Y DISEÑO		0	0	0	0	0	0	0	0	208	0	0	0		208
260000	C.U. DE CS. BIOL. Y AGROPECUARIAS		0	0	0	0	0	0	0	0	126	0	0	0		126
270000	C.U. DE LOS ALTOS		0	0	0	0	0	0	0	0	127	0	0	0		127
280000	C.U. DE LA CIENEGA			0					0		136					136
290000	C.U. DEL SUR		0	0	0	0	0	0	0	0	91	0	0	0		91
2A0000	C.U. DE LA COSTA		0	0	0	0	0	0	0	0	127	0	0	0		127
2B0000	C.U. DE LA COSTA SUR			0					0		118	0	0	0		118
	TOTAL CENTROS UNIVERSITARIOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1,900	0	0	0		1,900
300000	SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR			0					0		100					100
	TOTAL SEMS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	100	0	0	0		100
110000	CONTRALORIA GENERAL		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		0
120000	RECTORIA GENERAL			0					0						12) 2,400	2,400
	SUBTOTAL	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2,400	2,400
130000	VICERRECTORIA EJECUTIVA		300	300					0		500		1,000			1,500
131000	COORD. GRAL. ACADEMICA			0					0							0
132000	COORD. GRAL. ADMINISTRATIVA	34,000	0	34,000	300	1,200	0	0	1,500	0	250	0	0	0		250
133000	COORD. GRAL. DE EXTENSION			0					0							0
134000	COORD. GRAL. DE SISTEMAS DE INFORM.			0					0							0
135000	DIRECCION DE FINANZAS			0					0							0
136000	COORDINACION DE MEDIOS			0					0							0
137000	UNIDAD DE DESARROLLO INSTITUCIONAL	0	0	0	0	0	0	0	0	0	250	0	0	0		250
	SUBTOTAL	34,000	300	34,300	300	1,200	0	0	1,500	0	1,000	0	1,000	0		2,000
140000	SECRETARIA GENERAL	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1,000	0	0		1,000
141000	OFICIALIA MAYOR	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		0
142000	OFICINA DEL ABOGADO GENERAL	0	0	0	0	0	0	0	0	500	0	0	0	0		500
143000	OFICINA DE COMUNICACION SOCIAL			0					0					5,000		5,000
144000	COORD. GRAL. DE PATRIMONIO	0	0	0	0	0	0	500	500	0	0	0	0	0		0
145000	COORD. GRAL. DE SERV. A UNIVERSITARIOS			0					0							0
	SUBTOTAL	0	0	0	0	0	0	500	500	500	0	1,000	0	5,000		6,500
	TOTAL ADMINISTRACION GENERAL	34,000	300	34,300	300	1,200	0	500	2,000	500	1,000	1,000	1,000	5,000	2,400	10,900
	ENTIDADES ECONOMICAS															
	INGRESOS PROPIOS COMPROMETIDOS															
	RESERVA CONTINGENTE															
	Estimado de egresos	34,000	300	34,300	300	1,200	0	500	2,000	500	3,000	1,000	1,000	5,000	2,400	12,900
	Subsidio ordinario	27,000	300	27,300	300	1,200		500	2,000	500	3,000	1,000	600	5,000	2,400	12,500
	Ingresos propios extraord.			0					0				400			400
	Saldo disponible del ejercicio anterior	7,000		7,000					0							0
	Subsidio extraordinario			0					0							0
	Estimado de Ingresos	34,000	300	34,300	300	1,200	0	500	2,000	500	3,000	1,000	1,000	5,000	2,400	12,900

(UP-013)



RED UNIVERSITARIA

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CONCENTRADO DE SUBPROGRAMAS Y PROGRAMAS
POR CENTRO UNIVERSITARIO, SEMS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL

31 de mayo de 1999
Fecha

(Continuación)

Entidades que Presupuestan		Estructura Programática												
Código	Nombre	10.- Normalización e Impulso a la Red					11.- Gastos de Operación Administrativa					12.- Programas Especiales		
		10.1	10.2	10.3	10.4	Subt.	11.1	11.2	11.3	11.4	Subt.	12.1	Subt.	
210000	C.U. DE CS. ECONOMICO ADMINISTRATIVAS					0	1,661	1,141	1,591	972	5,365		0	
220000	C.U. DE CS. EXACTAS E INGENIERIAS	0	0	0		0	1,640	2,027	541	153	4,361		0	
230000	C.U. DE CS. SOCIALES Y HUMANIDADES					0	1,436	1,813	1,135	320	4,704		0	
240000	C.U. DE CS. DE LA SALUD					0	896	2,439	1,385	156	4,876		0	
250000	C.U. DE ARTE, ARQ. Y DISEÑO	0	0	0		0	37	829	1,309	102	2,277		0	
260000	C.U. DE CS. BIOL. Y AGROPECUARIAS	0	0	0		0	1,528	445	1,089	9	3,071		0	
270000	C.U. DE LOS ALTOS	0	0	0		0	528	459	910	216	2,113		0	
280000	C.U. DE LA CIENEGA					0	352	412	1,486	51	2,301		0	
290000	C.U. DEL SUR	0	0	0		0	170	554	672	17	1,413		0	
2A0000	C.U. DE LA COSTA	0	0	0		0	73	258	844	328	1,503		0	
2B0000	C.U. DE LA COSTA SUR	0	0	0		0	600	1,027	906	89	2,622		0	
	TOTAL CENTROS UNIVERSITARIOS	0	0	0	0	0	8,921	11,404	11,868	2,413	34,606	0	0	
300000	SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR					0	2,871	9,348	2,567	3,635	18,421		0	
	TOTAL SEMS	0	0	0	0	0	2,871	9,348	2,567	3,635	18,421	0	0	
110000	CONTRALORIA GENERAL	0	0	0		0	84	26	16)	1,582	126	1,818	0	
120000	RECTORIA GENERAL					0	312	1,042	3,516	641	5,511		0	
	SUBTOTAL	0	0	0	0	0	396	1,068	5,098	767	7,329	0	0	
130000	VICERRECTORIA EJECUTIVA		12,000	2,000	3,126	17,126	180	335	661	157	1,333		0	
131000	COORD. GRAL. ACADEMICA					0	432	178	888	302	1,800		0	
132000	COORD. GRAL. ADMINISTRATIVA	0	0	0		0	216	488	1,482	384	2,570		0	
133000	COORD. GRAL. DE EXTENSION					0	312	943	1,359	286	2,900		0	
134000	COORD. GRAL. DE SISTEMAS DE INFORM.					0	13)	318	92	260	225	895	0	
135000	DIRECCION DE FINANZAS					0	234	14)	2,160	17)	18,097	152	20,643	2,000
136000	COORDINACION DE MEDIOS					0	192	77	18)	743	188	1,200	0	
137000	UNIDAD DE DESARROLLO INSTITUCIONAL	0	0	0		0	72	59	92	115	338		0	
	SUBTOTAL	0	12,000	2,000	3,126	17,126	1,956	4,332	23,582	1,809	31,679	2,000	2,000	
140000	SECRETARIA GENERAL	0	0	0		0	180	412	19)	1,033	484	2,109	0	
141000	OFICIALIA MAYOR	0	0	0		0	126	15)	1,369	20)	5,348	416	7,259	0
142000	OFICINA DEL ABOGADO GENERAL	0	0	0		0	186	231	161	160	738		0	
143000	OFICINA DE COMUNICACION SOCIAL					0	114	131	1,120	279	1,644		0	
144000	COORD. GRAL. DE PATRIMONIO	0	0	0		0	144	216	240	256	856		0	
145000	COORD. GRAL. DE SERV. A UNIVERSITARIOS					0	240	504	253	75	1,072		0	
	SUBTOTAL	0	0	0	0	0	990	2,863	8,155	1,670	13,678	0	0	
	TOTAL ADMINISTRACION GENERAL	0	12,000	2,000	3,126	17,126	3,342	8,263	36,835	4,246	52,686	2,000	2,000	
	ENTIDADES ECONOMICAS													
	INGRESOS PROPIOS COMPROMETIDOS													
	RESERVA CONTINGENTE													
	Estimado de egresos	0	12,000	2,000	3,126	17,126	15,134	29,015	51,270	10,294	105,713	2,000	2,000	
	Subsidio ordinario		6,000	2,000		8,000	15,032	27,096	32,627	10,278	85,033	2,000	2,000	
	Ingresos propios extraord.				3,126	3,126	42	1,919	5,643	16	7,620		0	
	Saldo disponible del ejercicio anterior		6,000			6,000	60		13,000		13,060		0	
	Subsidio extraordinario					0					0		0	
	Estimado de Ingresos	0	12,000	2,000	3,126	17,126	15,134	29,015	51,270	10,294	105,713	2,000	2,000	

(UP-013)



RED UNIVERSITARIA

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CONCENTRADO DE SUBPROGRAMAS Y PROGRAMAS
POR CENTRO UNIVERSITARIO, SEMS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL

31 de mayo de 1999
Fecha

(Continuación)

Entidades que Presupuestan												
Código	Nombre	Aranceles		Entidades Económicas		Compromisos		Fondos Federales		Reserva Contingente		Total entidad
			Subt.		Subt.		Subt.		Subt.			
210000	C.U. DE CS. ECONOMICO ADMINISTRATIVAS	1,879	1,879		0		0	2,607	2,607		0	27,812
220000	C.U. DE CS. EXACTAS E INGENIERIAS	1,501	1,501		0		0	9,123	9,123		0	36,504
230000	C.U. DE CS. SOCIALES Y HUMANIDADES	1,378	1,378		0		0	3,397	3,397		0	33,386
240000	C.U. DE CS. DE LA SALUD	2,658	2,658		0		0	9,612	9,612		0	39,160
250000	C.U. DE ARTE, ARQ. Y DISEÑO	531	531		0		0	2,511	2,511		0	13,197
260000	C.U. DE CS. BIOL. Y AGROPECUARIAS	392	392		0		0	6,825	6,825		0	22,827
270000	C.U. DE LOS ALTOS	386	386		0		0	568	568		0	9,298
280000	C.U. DE LA CIENEGA	782	782		0		0	0	0		0	10,022
290000	C.U. DEL SUR	160	160		0		0	0	0		0	7,811
2A0000	C.U. DE LA COSTA	131	131		0		0	2,378	2,378		0	9,844
2B0000	C.U. DE LA COSTA SUR	104	104		0		0	1,817	1,817		0	13,953
	TOTAL CENTROS UNIVERSITARIOS	9,902	9,902	0	0	0	0	38,838	38,838		0	223,814
300000	SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR	6,537	6,537		0		0	0	0		0	72,601
	TOTAL SEMS	6,537	6,537	0	0	0	0	0	0		0	72,601
110000	CONTRALORIA GENERAL		0		0		0	0	0		0	1,818
120000	RECTORIA GENERAL		0		0		0	0	0		0	7,911
	SUBTOTAL	0	0	0	0	0	0	0	0		0	9,729
130000	VICERRECTORIA EJECUTIVA		0		0		0	4,421	4,421		0	24,680
131000	COORD. GRAL. ACADEMICA		0		0		0	41,682	41,682		0	116,684
132000	COORD. GRAL. ADMINISTRATIVA		0	22) 5,909	5,909		0	0	0		0	61,352
133000	COORD. GRAL. DE EXTENSION		0		0		0	250	250		0	12,273
134000	COORD. GRAL. DE SISTEMAS DE INFORM.		0		0		0	5,710	5,710		0	19,221
135000	DIRECCION DE FINANZAS		0		0		0	0	0		0	22,643
136000	COORDINACION DE MEDIOS		0		0		0	0	0		0	2,956
137000	UNIDAD DE DESARROLLO INSTITUCIONAL		0		0		0	497	497		0	1,085
	SUBTOTAL	0	0	5,909	5,909	0	0	52,560	52,560		0	260,894
140000	SECRETARIA GENERAL		0		0		0	0	0		0	3,109
141000	OFICIALIA MAYOR		0		0		0	0	0		0	14,619
142000	OFICINA DEL ABOGADO GENERAL		0		0		0	0	0		0	1,238
143000	OFICINA DE COMUNICACION SOCIAL		0		0		0	0	0		0	6,644
144000	COORD. GRAL. DE PATRIMONIO		0		0		0	0	0		0	1,356
145000	COORD. GRAL. DE SERV. A UNIVERSITARIOS		0		0		0	50	50		0	14,333
	SUBTOTAL	0	0	0	0	0	0	50	50		0	41,299
	TOTAL ADMINISTRACION GENERAL	0	0	5,909	5,909	0	0	52,610	52,610		0	311,922
	ENTIDADES ECONOMICAS			107,290	107,290		0		0		0	107,290
	INGRESOS PROPIOS COMPROMETIDOS				0	23) 15,670	15,670		0		0	15,670
	RESERVA CONTINGENTE									24) 118,000	118,000	118,000
	Estimado de egresos	21) 16,439	16,439	113,199	113,199	15,670	15,670	91,448	91,448	118,000	118,000	849,297
	Subsidio ordinario		0		0		0		0		0	416,401
	Ingresos propios extraord.	16,439	16,439	113,199	113,199	15,670	15,670		0		0	183,448
	Saldo disponible del ejercicio anterior		0		0		0		0	118,000	118,000	158,000
	Subsidio extraordinario		0		0		0	91,448	91,448		0	91,448
	Estimado de Ingresos	16,439	16,439	113,199	113,199	15,670	15,670	91,448	91,448	118,000	118,000	849,297

(UP-013)



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

RED UNIVERSITARIA

Notas de observancia general para las entidades de la Red (UP-013) :

(Continuación)

- 1) Incluye \$ 645 mil pesos de indicadores y \$ 1 millón 550 mil pesos comprometido para becas vigentes.
- 2) Incluye \$ 1 millón 600 mil pesos para el PROTIP, \$ 1 millón de Estímulos a Maestrías y Doctorados de los Centros Universitarios Regionales, \$ 10 millones para el Programa Estímulos para la Productividad de los Docentes y \$ 3 millones para el Programa Institucional de Capacitación Académica.
- 3) Comprometidos \$ 6 millones 160 mil pesos para pago a College Board y \$ 1 millón 200 mil pesos para proyectos de Control Escolar.
- 4) Comprometidos \$ 500 mil pesos para el diplomado de orientación educativa de los Centros Universitarios y del SEMS, y \$ 650 mil pesos para el proyecto IDEAS
- 5) Comprometidos \$ 1 millón 620 mil pesos para actividades de la organización estudiantil mayoritaria ante el H. Consejo General Universitario.
- 6) Corresponde a la distribución de gastos por supervisión de estudios incorporados.
- 7) Comprometido \$ 740 mil pesos de subsidio estatal para el Departamento de Madera, Celulosa y Papel que administra el CUCEI.
- 8) Incluye \$ 500 mil pesos como compromiso para concursos de proyectos de investigación vinculada para el desarrollo sustentable de los Centros Universitarios.
- 9) Incluye \$ 352 mil pesos de Subsidio Estatal y \$ 1 millón 200 mil pesos que aporta la U. De G., ambos comprometidos para la FIL; y comprometidos 223 mil pesos como aportación del Gobierno del Estado, para el Premio de Literatura Latinoamericana y del Caribe "Juan Rulfo".
- 10) Comprometidos el reembolso al CENCAR de \$ 8 millones 115 mil pesos; \$ 2 millones de pesos para un servidor SUN Enterprise 10,000 y \$ 1 millón 760 mil pesos de la segunda asignación (como parte de los \$ 2 millones 500 mil pesos).
- 11) Comprometido \$ 1 millón 200 mil pesos para la Muestra del Cine Mexicano.
- 12) Corresponde a Formación Directiva.
- 13) Comprometidos \$ 60 mil pesos al CENCAR, para Gastos Menores de la Unidad de video.
- 14) Incluye reembolso de: venta de formas \$1 millón 531 mil pesos y \$ 380 mil pesos por concesiones.
- 15) Comprometido \$ 1 millón de pesos para el proyecto de Fotocredencialización de la Coordinación de Control Escolar.
- 16) Incluye \$ 1 millón 400 mil pesos para pago de servicios profesionales por Auditoría Externa de, Estados Financieros del ejercicio de 1998.
- 17) Incluye \$ 479 mil pesos del Techo Presupuestal de la Dirección de Finanzas, comprometidos \$ 13 millones para el pago de consumo de energía eléctrica de la Red Universitaria y el resto para pagos en Red.
- 18) Comprometidos \$ 90 mil pesos para Radio Universidad.
- 19) Comprometidos \$ 352 mil pesos para el proyecto central de seguridad.
- 20) Comprometidos \$ 2 millones de gastos relacionados con expedición de títulos y \$ 3 millones 237 mil pesos por pago de derechos federales a la D.G.P. De la S.E.P.
- 21) Corresponde a compromiso de matrículas, según dictamen de aranceles vigente.
- 22) Recursos comprometidos para infraestructura de las entidades económicas.
- 23) Comprometidos sujetos a reembolso a las entidades que los generen: \$ 13 millones 670 mil pesos de servicios no escolares, más \$ 2 millones de donativos.
- 24) Para gastos contingentes o emergentes, con acuerdo de la Comisión de Hacienda del H.C.G.U.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

RED UNIVERSITARIA

FONDOS EXTRAORDINARIOS FEDERALES

31 de mayo de 1999
Fecha

Subsidio 91,448
Extraordinario

(Cantidades en miles de pesos)

Entidades que Presupuestan		Extraordinarios Federales								
Código	Nombre	FOMES	F.D.I./SEP	PROADU	PROMEP	PROMESAN	CONACyT	SIMORELOS	Otros	Total
210000	C.U. DE CS. ECONOMICO ADMINISTRATIVAS	474				166	717		1,250	2,607
220000	C.U. DE CS. EXACTAS E INGENIERIA	2,635		33		152	3,783	121	2,399	9,123
230000	C.U. DE CS. SOCIALES Y HUMANIDADES	1,712				265	1,349	71		3,397
240000	C.U. DE CS. DE LA SALUD	2,349					5,877	1,386		9,612
250000	C.U. DE ARTE, ARQ. Y DISEÑO	2,367					144			2,511
260000	C.U. DE CS. BIOLÓGICAS Y AGROPECUARIAS	1,647		70		74	4,015	916	103	6,825
270000	C.U. DE LOS ALTOS	159		200			43	166		568
280000	C.U. DE LA CIENEGA									-
290000	C.U. DEL SUR									-
2A0000	C.U. DE LA COSTA	2,378								2,378
2B0000	C.U. DE LA COSTA SUR	1,087				181	83	466		1,817
	TOTAL CENTROS UNIVERSITARIOS	14,808	-	303	-	838	16,011	3,126	3,752	38,838
300000	SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR									
	TOTAL SEMS	-	-	-	-	-	-	-	-	-
110000	CONTRALORIA GENERAL									-
120000	RECTORIA GENERAL									-
	SUBTOTAL	-	-	-	-	-	-	-	-	-
130000	VICERRECTORIA EJECUTIVA	2,300	2,121							4,421
131000	COORD. GRAL. ACADEMICA	2,765		1,320	37,597					41,682
132000	COORD. GRAL. ADMINISTRATIVA									-
133000	COORD. GRAL. DE EXTENSION			250						250
134000	COORD. GRAL. DE SISTEMAS DE INFORM.	5,710								5,710
135000	DIRECCION DE FINANZAS									-
136000	COORDINACION DE MEDIOS									-
137000	UNIDAD DE DESARROLLO INSTITUCIONAL			150					347	497
	SUBTOTAL	10,775	2,121	1,720	37,597	-	-	-	347	52,560
140000	SECRETARIA GENERAL									-
141000	OFICIALIA MAYOR									-
142000	OFICINA DEL ABOGADO GENERAL									-
143000	OFICINA DE COMUNICACION SOCIAL									-
144000	COORD. GRAL. DE PATRIMONIO									-
145000	COORD. GRAL. DE SERV. A UNIVERSITARIOS			50						50
	SUBTOTAL	-	-	50	-	-	-	-	-	50
	TOTAL ADMINISTRACION GENERAL	10,775	2,121	1,770	37,597	-	-	-	347	52,610
	Total Red Universitaria	25,583	2,121	2,073	37,597	838	16,011	3,126	4,099	91,448

(UP-013A)



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

SERVICIOS PERSONALES DE LA RED UNIVERSITARIA

RED UNIVERSITARIA

31 de mayo de 1999
Fecha

Asignación inicial
de subsidio ordinario 1,781,741

(Cantidades en miles de pesos)

Entidades que Presupuestan		Servicios Personales			
Código	Nombre	Académico	Administrativo	Directivo	Total
210000	CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS ECONOMICO ADMINISTRATIVAS	69,619	16,832	10,876	97,327
220000	CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS EXACTAS E INGENIERIAS	112,973	24,661	13,010	150,644
230000	CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES	112,587	28,085	16,316	156,988
240000	CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD	132,734	30,636	13,203	176,573
250000	CENTRO UNIVERSITARIO DE ARTE, ARQUITECTURA Y DISEÑO	41,313	8,823	9,805	59,941
260000	CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y AGROPECUARIAS	61,783	17,299	10,331	89,413
270000	CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS ALTOS	12,075	2,976	7,748	22,799
280000	CENTRO UNIVERSITARIO DE LA CIENEGA	12,080	4,279	9,111	25,470
290000	CENTRO UNIVERSITARIO DEL SUR	10,245	2,881	6,329	19,455
2A0000	CENTRO UNIVERSITARIO DE LA COSTA	4,989	2,098	6,249	13,336
2B0000	CENTRO UNIVERSITARIO DE LA COSTA SUR	17,601	5,813	7,752	31,166
	TOTAL CENTROS UNIVERSITARIOS	587,999	144,383	110,730	843,112
300000	SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR	388,195	76,124	41,756	506,075
	TOTAL SEMS	388,195	76,124	41,756	506,075
110000	CONTRALORIA GENERAL	0	3,123	746	3,869
120000	RECTORIA GENERAL	0	8,100	2,391	10,491
	SUBTOTAL	0	11,223	3,137	14,360
130000	VICERRECTORIA EJECUTIVA	0	3,190	1,405	4,595
131000	COORDINACION GENERAL ACADEMICA	5,603	14,412	3,854	23,869
132000	COORDINACION GENERAL ADMINISTRATIVA	0	19,313	3,614	22,927
133000	COORDINACION GENERAL DE EXTENSION	2,672	15,136	3,534	21,342
134000	COORDINACION GENERAL DE SISTEMAS DE INFORMACION	0	5,432	2,917	8,349
135000	DIRECCION DE FINANZAS	0	9,530	2,682	12,212
136000	COORDINACION DE MEDIOS	635	9,767	1,317	11,719
137000	UNIDAD DE DESARROLLO INSTITUCIONAL	70	3,064	535	3,669
	SUBTOTAL	8,980	79,844	19,858	108,682
140000	SECRETARIA GENERAL	0	7,654	1,358	9,012
141000	OFICIALIA MAYOR	0	7,895	1,979	9,874
142000	OFICINA DEL ABOGADO GENERAL	0	4,920	1,357	6,277
143000	OFICINA DE COUNICACION SOCIAL	0	4,495	1,077	5,572
144000	COORDINACION GENERAL DE PATRIMONIO	0	4,040	1,430	5,470
145000	COORDINACION GENERAL DE SERVICIOS A UNIVERSITARIOS	825	15,696	4,930	21,451
	SUBTOTAL	825	44,700	12,131	57,656
	TOTAL ADMINISTRACION GENERAL	9,805	135,767	35,126	180,698
900004	JUBILADOS Y PENSIONADOS	66,021	21,262	4,958	92,241
	SUBTOTAL	66,021	21,262	4,958	92,241
	PROACTUAL / PROESA II	56,000	0	0	56,000
	ESTIMULOS PERSONAL ADMINISTRATIVO	0	6,000	0	6,000
	HORAS / ASIGNATURA POR PROMOCION	12,000	0	0	12,000
	PROGRAMA DE RECURSOS HUMANOS PARA EL DESARROLLO DE LA RED UNIVERSITARIA	35,000	6,615	17,000	58,615
	RESERVA PARA COSTO DE ANUALIZACION DE PROYECTOS DE SERVICIOS PERSONALES 1)	27,000	0	0	27,000
	SUBTOTAL	130,000	12,615	17,000	159,615
	Total de Servicios Personales	1,182,020	390,151	209,570	1,781,741

(UP-014)

NOTA:

1) Fondo trasladable al ejercicio 2000, para cubrir el costo de anualización de estos proyectos.



RED UNIVERSITARIA

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

SERVICIOS PERSONALES Y GASTO DE OPERACIÓN DE LA RED UNIVERSITARIA

31 de mayo de 1999
Fecha

Asignación inicial de subsidio ord.	2,198,142
Subsidio extraordinario	91,448
Ingresos propios extraordinarios	341,448
Presupuesto total	2,631,038

Entidades que Presupuestan		(Cantidades en miles de pesos)		
Código	Nombre	Servicios Personales	Gasto de Operación	Total
210000	CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS ECONOMICAS ADMINISTRATIVAS	97,327	27,812	125,139
220000	CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS EXACTAS E INGENIERIAS	150,644	36,504	187,148
230000	CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES	156,988	33,386	190,374
240000	CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD	176,573	39,160	215,733
250000	CENTRO UNIVERSITARIO DE ARTE, ARQUITECTURA Y DISEÑO	59,941	13,197	73,138
260000	CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y AGROPECUARIAS	89,413	22,827	112,240
270000	CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS ALTOS	22,799	9,298	32,097
280000	CENTRO UNIVERSITARIO DE LA CIENEGA	25,470	10,022	35,492
290000	CENTRO UNIVERSITARIO DEL SUR	19,455	7,811	27,266
2A0000	CENTRO UNIVERSITARIO DE LA COSTA	13,336	9,844	23,180
2B0000	CENTRO UNIVERSITARIO DE LA COSTA SUR	31,166	13,953	45,119
	TOTAL CENTROS UNIVERSITARIOS	843,112	223,814	1,066,926
300000	SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR	506,075	72,601	578,676
	TOTAL SEMS	506,075	72,601	578,676
110000	CONTRALORIA GENERAL	3,869	1,818	5,687
120000	RECTORIA GENERAL	10,491	7,911	18,402
	SUBTOTAL	14,360	9,729	24,089
130000	VICERRECTORIA EJECUTIVA	4,595	24,680	29,275
131000	COORDINACION GENERAL ACADEMICA	23,869	116,684	140,553
132000	COORDINACION GENERAL ADMINISTRATIVA	22,927	61,352	84,279
133000	COORDINACION GENERAL DE EXTENSION	21,342	12,273	33,615
134000	COORDINACION GENERAL DE SISTEMAS DE INFORMACION	8,349	19,221	27,570
135000	DIRECCION DE FINANZAS	12,212	22,643	34,855
136000	COORDINACION DE MEDIOS	11,719	2,956	14,675
137000	UNIDAD DE DESARROLLO INSTITUCIONAL	3,669	1,085	4,754
	SUBTOTAL	108,682	260,894	369,576
140000	SECRETARIA GENERAL	9,012	3,109	12,121
141000	OFICIALIA MAYOR	9,874	14,619	24,493
142000	OFICINA DEL ABOGADO GENERAL	6,277	1,238	7,515
143000	OFICINA DE COUNICACION SOCIAL	5,572	6,644	12,216
144000	COORDINACION GENERAL DE PATRIMONIO	5,470	1,356	6,826
145000	COORDINACION GENERAL DE SERVICIOS A UNIVERSITARIOS	21,451	14,333	35,784
	SUBTOTAL	57,656	41,299	98,955
	TOTAL ADMINISTRACION GENERAL	180,698	311,922	492,620
	ENTIDADES ECONOMICAS	0	107,290	107,290
	INGRESOS PROPIOS COMPROMETIDOS	0	15,670	15,670
	RESERVA CONTINGENTE	0	118,000	118,000
	SUBTOTAL	0	240,960	240,960
900004	JUBILADOS Y PENSIONADOS	92,241	0	92,241
	SUBTOTAL	92,241	0	92,241
	PROACTUAL / PROESA II	56,000	0	56,000
	ESTIMULOS PERSONAL ADMINISTRATIVO	6,000	0	6,000
	HORAS / ASIGNATURA POR PROMOCION	12,000	0	12,000
	PROGRAMA DE RECURSOS HUMANOS PARA EL DESARROLLO DE LA RED UNIVERSITARIA	58,615	0	58,615
	RESERVA PARA COSTO DE ANUALIZACION DE PROYECTOS DE SERVICIOS PERSONALES 1)	27,000	0	27,000
	SUBTOTAL	159,615	0	159,615
	Total General	1,781,741	849,297	2,631,038

(UP-015)

NOTA:

1) Fondo trasladable al ejercicio 2000, para cubrir el costo de anualización de estos proyectos.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

RED UNIVERSITARIA

ANEXO N°. 1 ESTIMADO DE INGRESOS POR SERVICIOS ESCOLARES

31 de mayo de 1999

Fecha

(Cantidades en miles de pesos)

Entidad	Nivel	Alumnos	Matrícula X Alumno	Matrícula	Exámenes	Comprobantes	Otros	Total de Ingresos 1999	100%	50%	20%	Reembolso	Total Acumulable Reembolsable
SEMS	NMS Semi-Esc.	1986	1,074	4,266	0	0	0	4,266	4,266	0	0	0	4,266
	NMS Escolariz.	95432	17	3,245	1,431	763	4,390	9,829	0	1,622	649	2,271	6,537
CUAAD	NMS	857	17	29	13	7	39	88		15	6	21	
	L	3263	57	372	75	49	248	744		186	74	260	
	M	137	912	250	8	2	10	270	250	0	0	250	531
CUCBA	TSU	31	40	2	1	0	2	5	0	1	0	1	
	L	2091	57	238	48	31	159	476		119	48	167	
	E	23	610	28	1	0	2	31	28	0	0	28	
	M	66	912	120	4	1	5	130	120	0	0	120	
	D	31	1220	76	2	0	2	80	76	0	0	76	392
CUCEA	L	12306	57	1,403	283	185	935	2,806		701	281	982	
	E	58	610	71	4	1	4	80	71	0	0	71	
	M	453	912	826	28	7	34	895	826	0	0	826	1,879
CUCEI	L	10184	57	1,161	234	153	774	2,322		580	232	812	
	M	347	912	633	21	5	26	685	633	0	0	633	
	D	23	1220	56	1	0	2	59	56	0	0	56	1,501
CUCS	NMS	1318	17	45	20	11	61	137		22	9	31	
	L	7262	57	828	167	109	552	1,656		414	166	580	
	E	1010	610	1,232	62	15	77	1,386	1,232	0	0	1,232	
	M	265	912	483	16	4	20	523	483	0	0	483	
	D	136	1220	332	8	2	10	352	332	0	0	332	2,658
CUCSH	L	8001	57	912	184	120	608	1,824		456	182	638	
	M	351	912	640	21	5	27	693	640	0	0	640	
	D	41	1220	100	3	1	3	107	100	0	0	100	1,378
CU ALTOS	L	2811	57	320	65	42	214	641		160	64	224	
	M	89	912	162	5	1	7	175	162	0	0	162	386
CU CIENEGA	L	3488	57	398	80	52	265	795		199	80	279	
	M	276	912	503	17	4	21	545	503	0	0	503	782
CU COSTA	L	1236	57	141	28	19	94	282		70	28	98	
	E	27	610	33	2	0	2	37	33	0	0	33	131
CU CSUR	L	1294	57	148	30	19	98	295		74	30	104	104
CU SUR	NMS	198	17	7	3	2	9	21		3	1	4	
	L	1312	57	150	30	20	100	300		75	30	105	
	M	28	912	51	2	0	2	55	51	0	0	51	160
TOTAL		156431		19,261	2,897	1,630	8,802	32,590	9,862	4,697	1,880	16,438	16,439

Columna	Observaciones
ALUMNOS	Los datos corresponden al ciclo 1997-1998, proporcionados por la U.D.I.
MATRÍCULA X ALUMNO	* Las cifras de esta columna están expresadas en pesos.
MATRÍCULA	Las cantidades corresponden a la última actualización del Dictamen de Actualización de Tarifas Arancelarias. Ingresos anuales por matrícula; considerando dos semestres.
EXAMENES	Cantidad estimada suponiendo que en el NMS se paga por este concepto \$15.00 anuales, nivel Licenciatura \$23.00 y \$61.00 en Posgrado (Estas cantidades se actualizaron, tomando los porcentajes del 33.65% y el ajuste del 14% por aumento en el Salario mínimo mensual del D.F. establecidos en el Dictamen de aranceles y multiplicadas por las cantidades establecidas en la Nota 3 del Anexo #4 del Presupuesto de Ingresos y Egresos 1998).
COMPROBANTES	Cantidad estimada suponiendo que en el NMS se paga por este concepto \$8.00 anuales y \$15.00 en el nivel Superior (Estas cantidades se actualizaron tomando los porcentajes del 33.65% y el ajuste del 14% por aumento en el Salario mínimo mensual del D.F. establecidos en el Dictamen de Aranceles y multiplicadas por las cantidades establecidas en la Nota 4 del Anexo #4 del Presupuesto de Ingresos y Egresos 1998).
OTROS	Cantidad estimada suponiendo que en el NMS se paga por este concepto \$46.00 anuales y \$76.00 en el nivel Superior (Estas cantidades se actualizaron tomando los porcentajes del 33.65% y el ajuste del 14% por aumento en el Salario mínimo mensual del D.F. establecidos en el Dictamen de Aranceles y multiplicadas por las cantidades establecidas en la Nota 5 del Anexo #4 del Presupuesto de Ingresos y Egresos 1998).
100%, 50% Y 20%	Porcentaje establecido en el dictamen vigente de actualización de Tarifas arancelarias.



RED UNIVERSITARIA

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

ANEXO N°. 2 ESTIMADO DE INGRESOS Y EGRESOS DE ENTIDADES ECONOMICAS

31 de mayo de 1999

Fecha

(Cantidades en miles de pesos)

Nombre de la Entidad Economica	Ingresos	Egresos			Aportación U. de G.
		Gastos	Reinversión	Total Egresos	
CENTRO DE ESTUDIOS PARA EXTRANJEROS	12,320	8,308		8,308	4,012
CENTRO DE EDUCACION CONTINUA Y ABIERTA (CEDUCA)	10,232	6,860		6,860	3,372
CORPORATIVO PROULEX-COMLEX	28,373	26,095		26,095	2,278
CENTRO DE ESTUDIOS DE OPINION (CEO)	17,125	15,622		15,622	1,503
FERIA INTERNACIONAL DEL LIBRO (FIL)	19,269	19,134		19,134	135
RANCHO LA COFRADIA	7,275	8,332	150	8,482	(1,207)
HOTEL VILLA MONTECARLO	3,640	3,603		3,603	37
HOTEL VILLA PRIMAVERA	8,260	7,766	500	8,266	(6)
CLUB DEPORTIVO DE LA U. DE G.	5,150	9,920	300	10,220	(5,070)
SERVICIOS PARA ESTUDIANTES	1,555	700		700	855
Total	113,199	106,340	950	107,290	5,909

FUENTE: Propuestas de Presupuesto de Ingresos y Egresos 1999, de Entidades Economicas, sin aprobación de sus respectivos Consejos de Administración o Consejos Técnicos.



RED UNIVERSITARIA

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

ANEXO No. 3 POLITICAS Y NORMAS PARA EL PRESUPUESTO

I.- POLITICAS

1. Sujetar el ejercicio del Presupuesto de Ingresos y Egresos, a las normas establecidas en la Ley Orgánica de la Universidad y en su Estatuto General, así como a lo dispuesto en el Plan Institucional de Desarrollo aprobado por el H. Consejo General Universitario y a las políticas y disposiciones dictadas por Rectoría General.
2. Impulsar la desconcentración de recursos para los servicios educativos y administrativos, a las regiones prioritarias de desarrollo estatal.
3. Apoyar e impulsar en el marco del Acuerdo Universitario para el Desarrollo Sostenible de Jalisco (ACUDE), el proceso de vinculación de los proyectos y actividades de la Universidad, con los diferentes sectores sociales y productivos, con el ánimo de participar en la solución de los grandes retos estatales, regionales, nacionales e internacionales, así como promover la captación de recursos complementarios derivados de los mismos.
4. Ejecutar las acciones pertinentes a través de la Contraloría General, para verificar el uso y destino de los recursos humanos, patrimoniales, materiales y financieros, del Ejercicio del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Universidad.
5. Flexibilizar y adecuar las estructuras y procedimientos administrativos, a fin de racionalizar el Ejercicio del Presupuesto y optimizar el uso de los recursos humanos, financieros y materiales disponibles, los cuales se utilizarán exclusivamente en el desarrollo de actividades oficiales. Se dará preferencia al uso de las instalaciones universitarias en la realización de eventos académicos o sociales.
6. Fomentar el ahorro y la disciplina en el uso, conservación y destino de los recursos, atendiendo a criterios de racionalidad y austeridad, sin deterioro de las funciones sustantivas, limitando al máximo el gasto en Congresos, Convenciones, Exposiciones, Festivales, etcétera y en cuya realización se preferirán los espacios universitarios sobre aquellos públicos y/o privados que representan una erogación.
7. Promover e impulsar la captación de recursos mediante fuentes complementarias de financiamiento, como son: Patronatos Universitarios, Empresas Universitarias, Instancias Nacionales e Internacionales, etcétera.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

RED UNIVERSITARIA

II.- NORMAS

Los esfuerzos empeñados por esta administración en el desarrollo y consolidación de una cultura universitaria, académica, colegiada y participativa, se expresan en la naturaleza del consenso de una normatividad que promueve un modelo de presupuesto de ingresos y egresos que en la misma realización de los procesos para su formulación, integración, control y ejercicio, asume un compromiso donde son corresponsables el H. Consejo General Universitario, el Rector General, el Vicerrector Ejecutivo, el Secretario General, los Rectores de los Centros Universitarios, el Director General del Sistema de Educación Media Superior, el Contralor General, el Director de Finanzas, los Coordinadores Generales y Directivos de las Entidades Universitarias, de acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica y su Estatuto General; su incumplimiento dará motivo a la aplicación de las sanciones señaladas en dichos ordenamientos.

1. Para la Integración

- 1.1. Las propuestas de ingresos y egresos de los Centros Universitarios, el Sistema de Educación Media Superior y las dependencias de la Administración General, se integrarán conforme a la estructura programática simplificada, incluyendo en su organización el origen de los recursos y la naturaleza de su gestión.
- 1.2. Las entidades deberán elaborar sus Programas Operativos Anuales conforme a sus funciones Institucionales, a las metas y objetivos de la estructura programática simplificada, con una evaluación al termino del ejercicio. La aprobación de recursos extraordinarios estará sujeta a la presentación de Proyectos específicos, los cuales concursarán a las distintas bolsas que para este objeto se generen.
- 1.3. Los ingresos y egresos de las Empresas Universitarias, de acuerdo a su comportamiento financiero, podrán ser ajustados por sus respectivos Consejos Técnicos o de Administración y deberán notificarlo a la Comisión de Hacienda del H. Consejo General Universitario, para su autorización.

2. Para la Asignación de los Recursos

- 2.1. La asignación de recursos se realizará sobre criterios básicos de equidad y desempeño: Cobertura, Eficiencia, Calidad y Pertinencia para su distribución; elementos normativos que deberán constituir la base sobre la que Vicerrectoría Ejecutiva



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

RED UNIVERSITARIA

elaborará una propuesta inicial del Presupuesto de Ingresos y Egresos, que se presentará al Consejo de Rectores, para que coordinadamente se realicen las correcciones y los ajustes necesarios para su aceptación e instrumentación, en los diferentes ámbitos administrativos de la Red Universitaria a través del establecimiento de los indicadores por cada criterio de desempeño, a fin de asignar las bolsas de recursos que se otorgan; en los Centros Universitarios a Divisiones, Departamentos y Coordinaciones de Carrera; en el Sistema de Educación Media Superior a las Escuelas y en el caso de la Administración General a Coordinaciones y Unidades.

- 2.2. Las Dependencias Universitarias deberán ajustarse al monto autorizado para los programas y partidas presupuestales, salvo que se trate de partidas que se señalen como de ampliación necesaria en el presupuesto, para aquellas erogaciones cuyo monto no sea posible prever.
- 2.3. Sólo se podrán concertar créditos para financiar programas incluidos en los presupuestos de las Dependencias Universitarias, previa autorización de la Rectoría General, siempre y cuando estas no pongan en riesgo la capacidad de pago de la Institución.

3. Para el Ejercicio de los Recursos

- 3.1. El Ejercicio del Presupuesto para 1999 comprende del 1 de enero al 31 de diciembre del mismo año, se sujetará estrictamente a: el calendario de ministraciones recibidas por subsidios públicos e ingresos propios; a las asignaciones de recursos aprobados por el H. Consejo General Universitario; a las normas que se contemplen en el Estatuto General; a los Estatutos Orgánicos de los Centros Universitarios y del Sistema de Educación Media Superior y a las disposiciones que dicte el Rector General en uso de sus atribuciones.
- 3.2. El ejercicio de los recursos asignados, será con base a los proyectos incluidos en el Programa Operativo Anual. Cualquier cambio al POA, deberá notificarse a la Unidad de Desarrollo Institucional.
- 3.3. Todas las entidades de la red, estarán obligadas a reportar diariamente a la Dirección de Finanzas el monto de recursos económicos no comprometidos para que estos sean invertidos de manera general por nuestra Institución. Los productos financieros que se obtengan, los ingresarán a la Dirección de Finanzas mensualmente; dichos productos podrán ser solicitados al Rector General indicando los Programas en los que serán aplicados, si su ejercicio corresponde a la Entidad que los genera.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

RED UNIVERSITARIA

- 3.4. Únicamente se afectarán con cargo al ejercicio del Presupuesto 1999, las requisiciones, solicitudes de recursos o de servicios que correspondan al mismo año, con excepción de los egresos que se deriven de los Ingresos Propios, particularmente por matrículas, que solo podrán ser reembolsados del calendario vigente y del inmediato anterior, en términos de las disposiciones contenidas en las guías para la solicitud y ejercicio de recursos de los Programas, cuando sean aplicables.
- 3.5. No deberán comprometerse recursos del año inmediato siguiente, por requisiciones, adquisiciones o solicitudes de servicios realizados en el ejercicio 1999. En el caso de prioridades Institucionales, el Rector General podrá autorizar la adquisición de pasivos posteriores, con conocimiento de la Comisión de Hacienda.
- 3.6. Para solicitar y tramitar recursos, artículos, materias primas, servicios y bienes muebles; invariablemente se realizarán mediante los procedimientos y las entidades que determine Rectoría General.
- 3.7. Toda adquisición, salida de almacén, servicio realizado o entrega de recursos con cargo al Presupuesto de 1999, que se derive de requisición o solicitud, deberá tramitarse en los formatos autorizados por la Contraloría General.
- 3.8. El Titular de cada entidad deberá cuidar que se realicen con oportunidad y eficiencia, las acciones previstas con motivo del ejercicio de la asignación del subprograma 11.1- "Gastos Menores", atendiendo la asignación actual autorizada para cada entidad en este subprograma, el cual deberá ser utilizado para gastos de **urgente necesidad y poca cuantía**, de acuerdo a los límites contemplados en el Reglamento de Adquisiciones, Concesiones, Arrendamientos, Contratación de Obra y Servicios de la Universidad.

Este subprograma podrá cubrir las necesidades descritas en los capítulos y partidas contenidas en los títulos 71.- "Materiales y Suministros"; 72.- "Servicios Generales" y 75.- "Bienes Muebles e Inmuebles", del Clasificador por Objeto del Gasto. El monto de cada una de las partidas 71601.-"Combustibles para vehículos"; 72903.- "Gastos de representación" y 72906.- "Consumo de Restaurante", no deberá exceder al 30 % de la asignación mensual de dicho subprograma.
- 3.9. Los requerimientos de recursos extraordinarios no presupuestados, se deberán solicitar a Rectoría General, previamente al gasto, conforme a la disponibilidad presupuestal, se determinará su autorización.
- 3.10. Los Ingresos Extraordinarios captados por cualquier concepto, deberán depositarse en la Dirección de Finanzas al día siguiente hábil de su determinación o consecución, respectivamente; podrán reembolsarse de acuerdo a los criterios y procedimientos para el ejercicio de recursos extraordinarios.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

RED UNIVERSITARIA

- 3.11. Para efectos de cierre del Ejercicio, registro contable y presentación de la Cuenta Universitaria, se deberán presentar a Rectoría General, las solicitudes de recursos y requisiciones antes del último día hábil del mes de noviembre del presente año.
- 3.12. El Rector General, podrá disponer cuando así convenga a los intereses de la Institución, que los fondos y pagos correspondientes a algunos de los programas o partidas presupuestales desconcentradas que corresponden a los Centros Universitarios o al SEMS, se manejen temporalmente o permanentemente de manera centralizada a través de la Dirección de Finanzas.
- 3.13. Una vez concluida la vigencia del presupuesto de egresos, solo procederá hacer pagos con base en el mismo, por los conceptos efectivamente devengados en el año a que corresponda, y siempre que se hubieran registrado en forma contable las operaciones correspondientes, debida y oportunamente como pasivo.
- 3.14. Las Dependencias deberán cuidar que los pagos que efectúen con cargo a sus presupuestos aprobados se realicen con sujeción a los siguientes requisitos:
- A.- Que correspondan a compromisos efectivamente devengados.
 - B.- Que se efectúen dentro de los límites del ejercicio fiscal.
 - C.- Que se encuentren soportados con documentos originales, debidamente justificados conforme a las disposiciones que determinen la obligación de hacer un pago.
- 3.15. Para cubrir los compromisos devengados y no pagados al 31 de diciembre de cada año, las entidades deberán cumplir con los siguientes requisitos:
- A.- Que se encuentren debidamente registrados al 31 de diciembre del ejercicio correspondiente.
 - B.- Que exista disponibilidad presupuestal para esos compromisos en el año en que se devengaron.
 - C.- Que se informe a la Dirección de Finanzas antes del 31 de diciembre el monto y características de los compromisos no pagados.
- De no cumplir con los requisitos antes señalados, dichos compromisos se cubrirán con cargo al presupuesto del ejercicio siguiente.
- 3.16. Para el ejercicio del gasto, por concepto de adquisiciones, adjudicaciones o contrataciones de obra, las dependencias formalizarán los compromisos correspondientes mediante la expedición y autorización de contratos de obra o



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

RED UNIVERSITARIA

adjudicaciones y de ordenes de compra para la adquisición de bienes o servicios, conforme a los acuerdos de los niveles de autorización establecidos.

4. Para la Comprobación de Recursos

- 4.1. Toda erogación deberá quedar debidamente amparada en la Dirección de Finanzas con la documentación comprobatoria y justificativa que reúna los requisitos fiscales vigentes, en forma inmediata al pago, o bien; en un plazo no mayor de 60 días naturales en caso de anticipos por comprobar, excepto las partidas entregadas en el mes de diciembre, para las cuales el plazo será de 30 días.
- 4.2. No se tramitarán solicitudes de recursos cuando falte de comprobarse anticipos con antigüedad mayor a 60 días naturales.
- 4.3. La liberación de nuevos recursos estará sujeta a la comprobación del 100% de la penúltima ministración, excepto por el mes de diciembre, por lo que deberán haberse comprobado los recursos liberados del mes de noviembre.
- 4.4. Los recursos presupuestados y entregados a las Dependencias en el presente Ejercicio Presupuestal que no sean agotados durante el mismo deberán reintegrarse a la Dirección de Finanzas, el penúltimo día hábil del mes de Diciembre, clasificados por Programa y Subprograma. Estos recursos le serán reembolsados a la Dependencia, durante la primera semana hábil del mes de Enero del siguiente año, por concepto de "Recursos Comprometidos del año inmediato anterior" y deberán ejercerse durante el primer semestre del mismo año.
- 4.5. Para efectos de la comprobación de recursos desconcentrados, con el objeto de determinar el costo unitario; deberán efectuarse dichas comprobaciones a nivel de Departamento en los Centros Universitarios y a nivel de Escuela en el Sistema de Educación Media Superior.



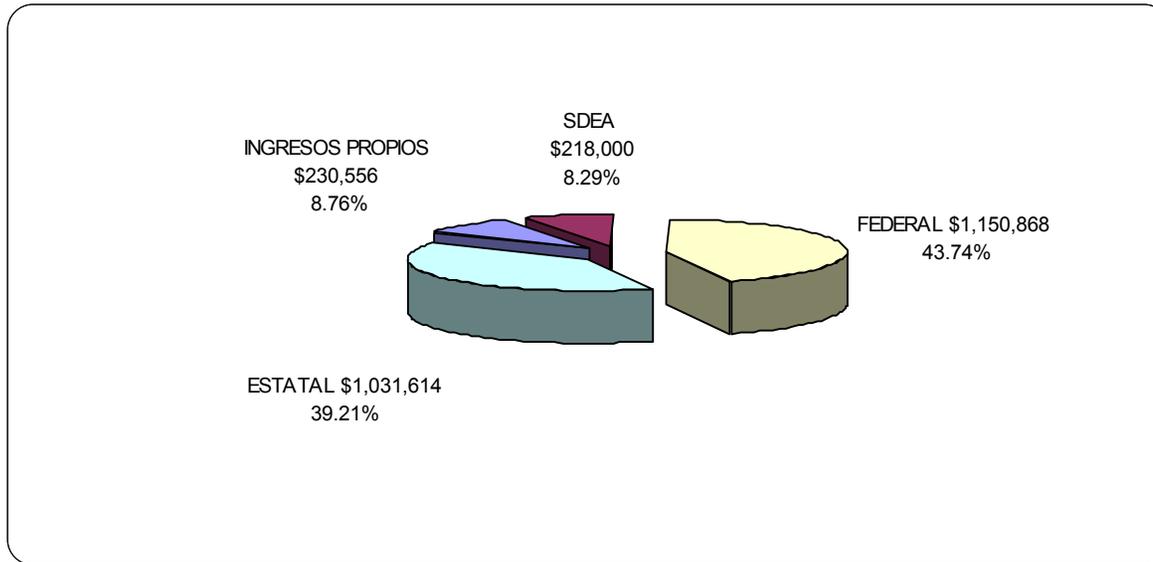
RED UNIVERSITARIA

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

ANEXO No. 4 GRÁFICAS

GRAFICA No. 1 ESTIMADO DE RECURSOS DISPONIBLES PARA 1999

(Cantidades en miles de pesos)



FUENTE: DIRECCION DE FINANZAS Y COORDINACION GENERAL ADMINISTRATIVA

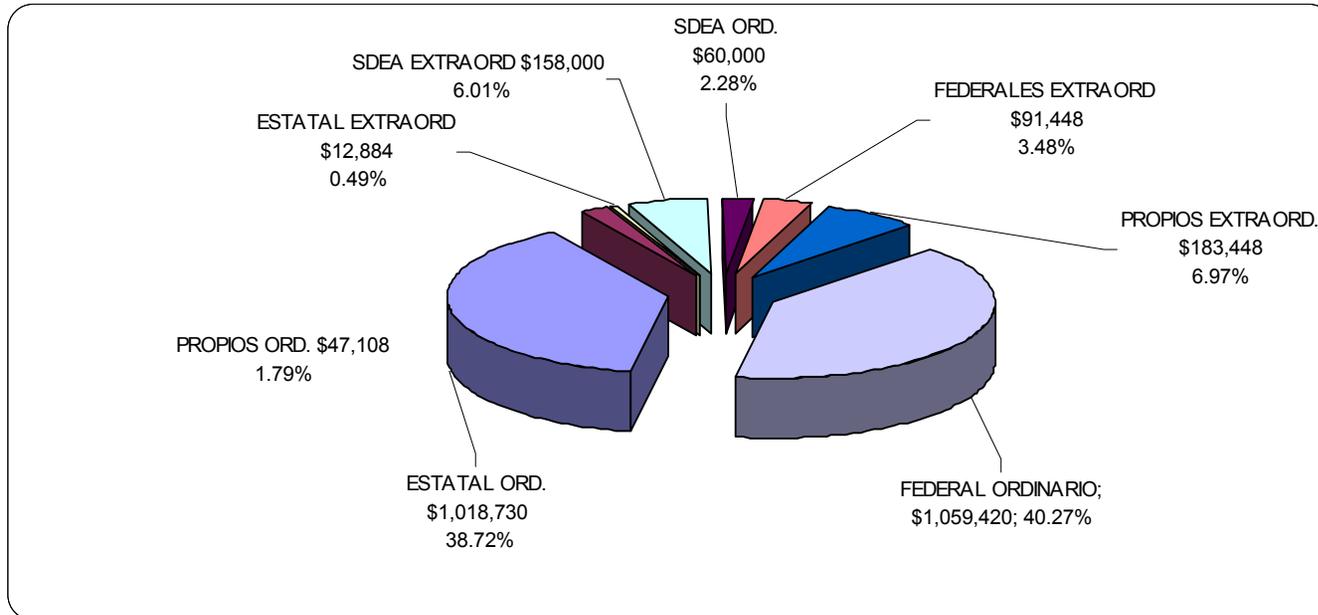


RED UNIVERSITARIA

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

GRAFICA No.2 ESTIMADO INICIAL DE INGRESOS POR CONCEPTO Y FUENTE

(Cantidades en miles de pesos)



FUENTE: DIRECCION DE FINANZAS Y COORDINACION GENERAL ADMINISTRATIVA

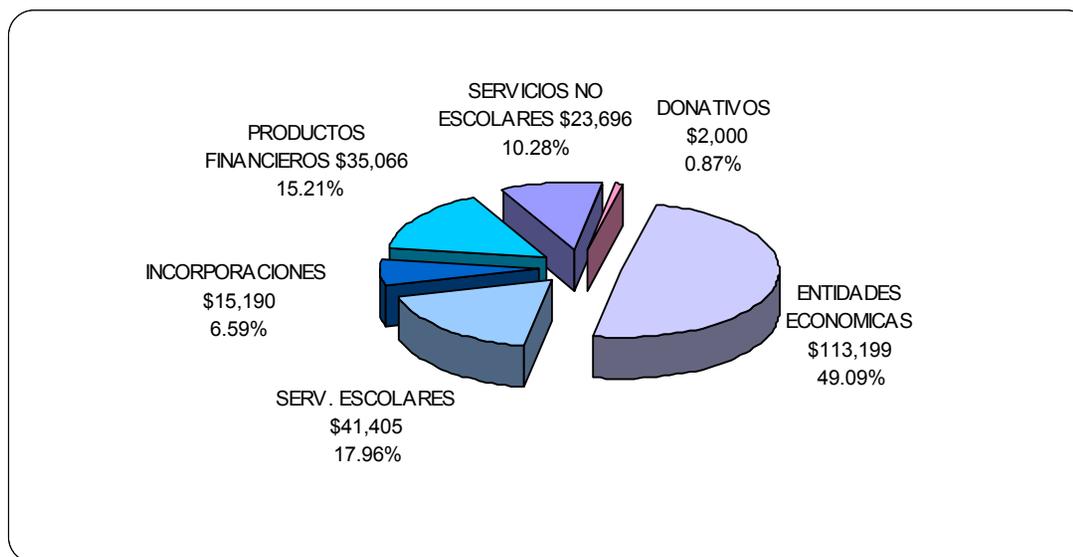


RED UNIVERSITARIA

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

GRAFICA No.3 ESTIMADO INICIAL DE RECURSOS DISPONIBLES DE INGRESOS PROPIOS POR CONCEPTO

(Cantidades en miles de pesos)



FUENTE: DIRECCION DE FINANZAS Y COORDINACION GENERAL ADMINISTRATIVA

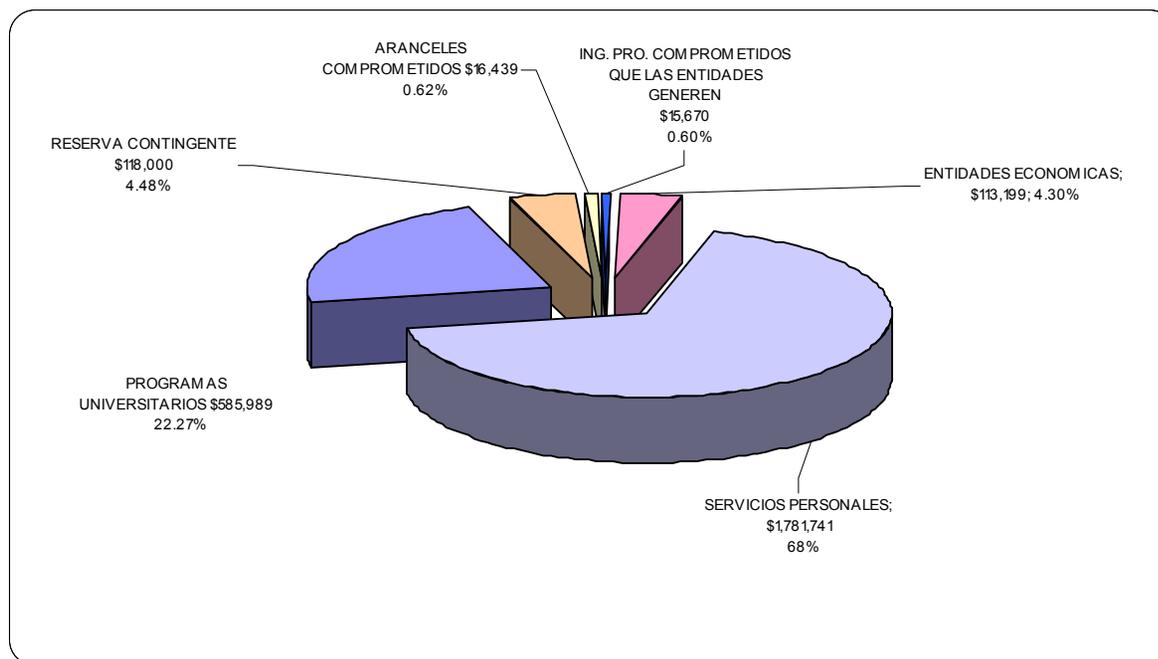


RED UNIVERSITARIA

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

GRAFICA No.4 EGRESOS POR SERVICIOS PERSONALES Y PROGRAMAS UNIVERSITARIOS

(Cantidades en miles de pesos)



FUENTE: DIRECCION DE FINANZAS Y COORDINACION GENERAL ADMINISTRATIVA